

y de los nuevos movimientos religiosos. Es indiscutible el interés de muchos de estos grupos sectarios en mantener en secreto su verdadera identidad. Algunos son indiscutiblemente de origen cristiano, otros se escudan en un vago orientalismo, y otros se presentan como organizadores de tipo cultural, benéfico e incluso médico. En cualquier caso parecen inaccesibles sus verdaderos propósitos, sus últimos objetivos, sus auténticos fines. Es claro que

ACTUACIONES PASTORALES

Somos conscientes de que la presencia de las sectas y nuevos movimientos religiosos que proliferan y se desarrollan en nuestro país significa un desafío para la Iglesia católica, así como para las relaciones ecuménicas que mantenemos con otras Iglesias y comunidades cristianas. Nuestros hermanos en el episcopado de la Conferencia Episcopal Mexicana en su comunicado sobre *La Iglesia ante los nuevos movimientos religiosos* (16 de abril de 1988) hablan de ellos como "un signo de los tiempos que hay que saber leer a la luz de la Palabra de Dios".

Cabe hacer, efectivamente, una sincera confesión y declarar con el Documento del Secretariado Romano, "Sectas o nuevos movimientos religiosos. Desafíos pastorales" que entre las razones del éxito que estos grupos sectarios han tenido deben anotarse aquellas aspiraciones y necesidades de algunos católicos que aparentemente no alcanzaron dentro de la Iglesia (*ib.*, Ecclesia, 2.267, 17 de mayo de 1986).

Desde ese inicial cuestionamiento de nuestras limitaciones y carencias, renovando nuestro interés en transparentar cada vez con mayor nitidez el mensaje evangélico, intentamos ser fie-

desenmascarar la identidad de cada grupo reconocido por la legislación vigente corresponde a la Administración. A nosotros nos toca advertir al pueblo fiel y la sociedad española en general sobre el carácter no eclesial de ninguna de estas sectas y nuevos movimientos religiosos. Denuncia que hacemos desde el momento en que algunos de estos grupos se presentan con identidad cristiana, cuando en realidad no la tienen.

les a nuestra identidad eclesial, iluminando al pueblo de Dios y proponiendo ante el desafío de las sectas y nuevos movimientos religiosos los siguientes caminos:

Continuar la renovación ya iniciada de nuestras comunidades parroquiales y religiosas a través de una decidida y permanente conversión en el seguimiento del Señor Jesús. Renovación que debe afectar a las estructuras y formas de actuar de nuestras Iglesias locales, dando cada vez mayor cabida a la participación y responsabilidades de los laicos en la vida de la Iglesia.

Reforzar el diálogo ecuménico con los hermanos de las otras Iglesias y comunidades eclesiales intentando realizar paralelamente una obra clarificadora sobre los auténticos protagonistas del diálogo. El peor de los servicios sería mantener la ambigüedad respecto a quienes son nuestros interlocutores en el diálogo ecuménico. Ningún católico debería confundir a nuestros hermanos ortodoxos, anglicanos o protestantes con los miembros de estas sectas y nuevos movimientos religiosos.

Urgente necesidad de procurar una información seria y objetiva sobre las sectas y nuevos movimientos religio-

sos, hecha desde el espíritu de la libertad religiosa, con gran rigor y sin ninguna actitud beligerante. De esta información deberían nutrirse nuestros sacerdotes y catequistas.

Nos parece conveniente insistir, además, en la necesidad de que en los programas de la materia de "Ecumenismo" que se imparte en los seminarios y facultades de teología se dé cabida al análisis del fenómeno sectario, al menos como *apéndice*; en la preparación de personas cualificadas, capaces de acompañar pastoralmente a las familias afectadas por el proselitismo de estos nuevos movimientos religiosos, y de informar desde la perspectiva pastoral a quienes buscan una respuesta seria ante esta temática; y en la formación de unos "centros de documentación" que puedan ofrecer con todo rigor científico una luz en este asunto tan frecuentemente lleno de ambigüedades. Estos "centros" prestarían a la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesio-

nales un buen servicio y ofrecerían una mejor y más directa información a cada una de las diócesis españolas.

Apoyados en el Señor, que es Camino, Verdad y Vida, y confiando en su Espíritu que no abandona a la Iglesia, manifestamos nuestra firme convicción de que en medio de tantas ambigüedades y desconciertos en que se ven envueltos muchos de los hombres y mujeres de nuestra patria, especialmente jóvenes, por causa de algunos grupos sectarios, nuestra Iglesia sabrá ofrecer una guía segura y salvadora.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.

José Antonio INFANTES FLORIDO

obispo de Córdoba, Presidente

Antonio BRIVA MIRABENT

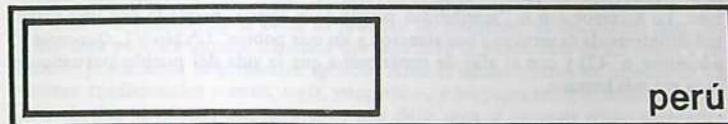
obispo de Astorga

Ambrosio ECHEBARRIA ARROITA

obispo de Barbastro

Santiago GARCIA ARACIL

obispo de Jaén



IGLESIA Y NARCOTRAFICO

INTRODUCCION

En la visita *ad Limina* de los obispos peruanos a Roma en octubre de 1984, el Papa Juan Pablo II describió la situación del Perú como: "La tragedia del hombre concreto de nuestros campos y ciudades, amenazado a diario en su misma subsistencia, agobiado por la miseria, el hambre, la enfermedad, el desempleo: ese hombre desventurado que, tantas veces, más que vivir, sobrevive en situaciones infrahumanas. Ciertamente en ellos no está presente la justicia y la dignidad mínima que los derechos humanos reclaman".

A este cuadro de violencia estructural en lo económico y lo social, se sumaba, "el grave problema de la droga, que corrompe la sociedad y destruye la vida de los jóvenes. Así como el actual y lamentable fenómeno de la violencia organizada que recae sobre víctimas inocentes y que puede, a veces, desencadenar una represión no ecuménica" (Discurso del Papa Juan Pablo II a los obispos peruanos, Roma 14 de octubre de 1984).

Todo este cuadro de violencia y de muerte se presenta como desafío a nuestra Iglesia en su misión evangelizadora, porque sabemos que "nuestra evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social, del hombre" (Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, n. 29).

Somos conscientes de que el problema del narcotráfico que aquí tratamos, forma parte de un conjunto de problemas nacionales relacionados entre sí. Al hablar del narcotráfico, no podemos aislarlo de otros problemas como la crisis económica y la acción de grupos terroristas que han entrado en alianza con los narcotraficantes. Constatamos que la estrechez económica y la crisis en el agro son factores de peso que llevan al campesinado a la participación en la producción y tráfico ilegal de la coca.

Si es cierto que estos problemas forman parte de un conjunto, entonces nuestra respuesta tendría que ser integral. Son problemas que afectan al conjunto de la comunidad nacional y que cuestionan a la Iglesia peruana en su misión evangelizadora. "Ya señalábamos... que la raíz de la actual crisis socio-económica y política era moral. Señalábamos también que no se limitaba a algunas personas e instituciones, sino que tocaba todo el cuerpo social. Mientras no se dé, pues, una conversión moral general, no hay salida de la crisis" (Obispos peruanos, "¡Perú, escoge la vida!", abril de 1989).

Ofrecemos a continuación nuestra reflexión como Iglesia sobre el problema del narcotráfico; nuestro juicio moral, nuestro compromiso y nuestro llamado a la acción. Lo hacemos con la "sensibilidad propia de la Iglesia, marcada por una voluntad desinteresada de servicio y una atención a los más pobres" (Pablo VI, *Octogésima adveniens*, n. 42) y con el afán de contribuir a que la vida del pueblo peruano sea cada vez más humana.

UNA REALIDAD QUE NOS CUESTIONA EN NUESTRA MISIÓN EVANGELIZADORA

Los hechos

Desde la época incaica, el arbusto de la coca era cultivado en el Perú, y su consumo se había generalizado entre la población andina para fines medicinales, alimenticios y religiosos. Este uso legítimo de la coca forma parte de la cultura andina ancestral.

A partir de 1975, se incrementó notablemente el número de hectáreas dedicadas al cultivo de la coca y, en consecuencia, su producción, destinándose un altísimo porcentaje a fines ilícitos.

Estamos ante el hecho del cultivo de la coca para la producción de pasta básica de cocaína y para el narcotráfico, que se extiende a vastas zonas de la región de selva y ceja de selva. En 1978 se dedicaba un total de 17.862 hectáreas al cultivo de la coca (cf. ENACO). Según diversos expertos, en 1989 la superficie de producción de

coca estaría entre las 100.000 y las 180.000 hectáreas, con un rendimiento de aproximadamente una tonelada por hectárea. Se estima que en la actualidad alrededor de 250.000 personas están directamente vinculadas al cultivo de la coca. Según los terrenos, se pueden dar entre 2 y 6 cosechas al año, (cf. "La coca en cifras", Quehacer n. 59, junio-julio de 1989).

El tráfico ilícito de la droga genera un creciente volumen de divisas en las economías de las regiones y en la economía nacional. En la actualidad, a nivel nacional, estas se encuentran entre los 800 y los 1.000 millones de dólares. El narcotráfico genera así el 25 por ciento del total de las divisas peruanas, cantidad superior a cualquier exportación tradicional: cobre, petróleo, plomo, plata, zinc, tomada por separado. Para la región de la selva, las ganancias por el narcotráfico representarían hasta el 50 por ciento del PBI, (cf. "Narcotráfico en la región andina", Comisión Andina de Juristas, 1988).

En los últimos años, el fenómeno del narcotráfico aparece ligado cada vez más al fenómeno terrorista. Por razones estratégicas, los grupos terroristas entran en alianza con los cabecillas del narcotráfico para expulsar de las zonas donde operan a las autoridades civiles y policiales. A cambio de la "protección" y el permiso para realizar su negocio, los narcotraficantes abastecen a los grupos terroristas con armas, dinero, alimentos y medios de transporte.

Las causas

El crecimiento vertiginoso de la producción y comercialización ilícita de la coca responde a la demanda externa, que aumenta notablemente en los años 70, sobre todo desde Estados Unidos y Europa, como también la demanda nacional. Si no fuera así, no se explicaría ni la extensión ni la rentabilidad de este negocio.

Hay una fuerte y casi irresistible presión económica sobre el campesinado para que entre al cultivo de la coca. Se produce un progresivo abandono del agro. No existe una política agraria adecuada que incentive la producción de alimentos y remunerare justamente al productor agrícola. Ante el escaso margen de utilidad de los cultivos tradicionales —arroz, maíz, yuca, etc.—, y los pagos siempre demorados por parte de las entidades estatales, el cultivo de la coca se presenta como alternativa atractiva y solución fácil a los problemas económicos urgentes. Ningún producto puede sustituir a la coca por su rentabilidad. El rendimiento económico es de hasta diez veces más de lo que se puede percibir por la siembra de otros productos.

A esta presión económica, que aumenta en tiempos de crisis, se suman otras fuertes presiones para que el campesino se incorpore al cultivo de la coca. Los que se resisten a estas presiones, en muchos casos, tienen que abandonar la zona por temor a las represalias.

No hay una conciencia clara, y tampoco se ven de inmediato las consecuencias negativas y la secuela de daño y muerte que trae el cultivo y la comercialización de este producto para fines ilícitos. Se ha ido minando la conciencia personal y colectiva, ya que no se oculta la participación, ni parece como ilícita la siembra de la coca para el narcotráfico. No se siente la responsabilidad por el daño moral y la muerte que produce. "El narcotráfico, en sí mismo (además de las matanzas directas realizadas por los implicados en él) es un asesinato porque destruye vidas enviando a los adictos, esclavizándolos, degradándolos moralmente" (Obispos peruanos, "¡Perú escoge la vida!", abril de 1989).

Los efectos:

En la vida personal, familiar y social

Miramos con alarma las secuelas de la producción ilícita de la coca y del narcotráfico en nuestros pueblos.

Constatamos una distorsión de la conciencia moral de aquellos que participan en la siembra ilícita de la coca y en el comercio de la droga. Se llega hasta la justificación de estos hechos con argumentos ideológicos, inaceptables desde una ética cristiana de la vida.

Produce la desintegración de la familia. Los jóvenes y varones adultos, atraídos por la ganancia, abandonan sus estudios y dejan sus pueblos para incorporarse al negocio de la coca y al narcotráfico. Las ganancias se derrochan en artículos de consumo o en el vicio. Aumentan en la región prostíbulos, bares, etc., y no se mejora substancialmente la calidad de la vida de las familias.

Esta incorporación a la siembra ilícita de la coca cambia totalmente el sistema de vida y destruye los valores tradicionales de la cultura campesina como su sentido comunitario y de solidaridad. La organización campesina es desarticulada y se corrompen las dirigencias. La siembra de coca y el narcotráfico introducen una dinámica de violencia, presión, temor y muerte en la zona. La desconfianza entra a regir la vida social. Todo esto va destruyendo el rico tejido que antes existía.

Con frecuencia, hay corrupción y pérdida del sentido de valores entre las autoridades civiles, policiales y otras Instituciones del Estado. En algunos casos hay complicidad y hasta participación directa en el narcotráfico.

Los esfuerzos de un creciente número de personas cuyo trabajo debería estar orientado a la producción de alimentos y una gran cantidad de recursos naturales y materiales, son derrochados en la producción de la coca.

La droga destruye la vida de todos los que la consumen, y sobre todo, es un arma química mortal contra la vida de la juventud.

En la labor pastoral de la Iglesia

Nos preocupa hondamente el condicionamiento de la libertad de la Iglesia en el ejercicio de su labor pastoral. Los equipos pastorales que trabajan en zonas de narcotráfico encuentran múltiples dificultades para su acción evangelizadora. Tanto los grupos terroristas como los que manejan el narcotráfico, pretenden reducir la labor de la Iglesia a la sacristía, privándola de su injerencia real en la vida del pueblo. No permiten la circulación de los equipos pastorales ni su entrada en los pueblos y caseríos sin su permiso. Hay una difícil e incómoda convivencia entre los agentes pastorales y los que actualmente controlan la vida en estas zonas. Muchos de ellos están expuestos al peligro por su abierto rechazo al narcotráfico y al terrorismo.

Por el otro lado, las mismas fuerzas del orden a veces ponen obstáculos al movimiento de los equipos pastorales en las zonas bajo su control. Hay casos donde los agentes pastorales por el mero hecho de intentar quedarse en su lugar de trabajo están expuestos a acusaciones de colaboración con los narcotraficantes y terroristas.

Los mismos pobladores tienden a rehuir cualquier reflexión que toque su conciencia y examine el aspecto ético de la siembra de la coca. En las mismas reuniones de la Iglesia hay desconfianza y sospecha por la presencia de personas que vienen a escuchar y a transmitir lo que se dice.

En muchos casos, los equipos pastorales se encuentran aislados, y tienen que enfrentar, sin respaldo alguno, situaciones difíciles y complejas, y hechos que se presentan muy aceleradamente. No hay suficientes instancias de encuentro para una reflexión común que lleve a esbozar y fortalecer criterios para la labor pastoral en estas circunstancias.

REFLEXIONAMOS A LA LUZ DE LA FE

Una cadena de mal, una situación de pecado

En el fondo de esta situación de violencia y muerte que atenta contra la vida y la dignidad tanto de productores como de consumidores, "se encuentran sin duda situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas que la Iglesia denuncia como pecados sociales" (Juan Pablo II, Trujillo, 1985).

Esta cadena de mal se extiende más allá de nuestras fronteras e involucra a muchas naciones y pueblos. Sin embargo, tenemos que reconocer que de algún modo, muchos hemos participado en la creación de esta situación de pecado por acciones directas, silencios cómplices y omisiones. Sabemos que el pecado social "es fruto de la acumulación y de la concentración de muchos pecados personales que sería necesario evitar como raíz. Pecados de quien engendra, favorece o explota la iniquidad: de quien pudiendo hacer algo para evitar, eliminar o al menos limitar determinados males sociales, omite el hacerlo por pereza, miedo o encubrimiento, por complicidad solapada o por indiferencia; de quien busca refugio en la presunta imposibilidad de cambiar el mundo. . . En definitiva, pecados de insolidaridad y egoísmo, de búsqueda del poder y del lucro por encima del servicio a los demás" (Juan Pablo II, Trujillo, 1985).

A veces no se toman en cuenta las implicaciones morales de las decisiones. Entrar a sembrar la coca podría parecer como algo inocuo. Pero no se toma conciencia, o no se quiere reconocer hasta dónde lleva; o cómo esta decisión afecta negativamente a los demás, a la comunidad, a todos.

La situación de pecado en que nos encontramos, esta cadena de mal que envuelve a productores, comercializadores y consumidores de la droga, influye de algún modo en nuestras decisiones personales y hace cada vez más difícil que se pueda romper la cadena. Hay casos de testimonios heroicos de fidelidad a los valores del Evangelio, pero muchas personas tienen que huir de la zona ante el peligro que corren sus vidas. Esta situación de pecado ha creado nuevas y enormes dificultades al testimonio y a la labor evangelizadora de la Iglesia.

La ambición del dinero se enseorea de muchos corazones

El pecado básico del narcotráfico es hacer del comercio de la droga un ídolo al que se sacrifican vidas, honra y dignidad. Y como ídolo, nunca da lo que promete, sino que engaña, frustra y destruye. "Los bienes de la tierra se convierten en ídolo y en obstáculo para el Reino de Dios, cuando el hombre concentra toda su atención en tenerlos o aun en codiciarlos. Se vuelven entonces absolutos. No podéis servir a Dios y al dinero" (Puebla, 493).

Al convertirse en ídolos la riqueza y los bienes de la tierra, se pierde todo respeto por la vida y la dignidad de los demás. Como denunció Juan Pablo II en Colombia: "Hoy, como en el siglo XVII en que vivió Pedro Claver, la ambición del dinero se

enseñorea del corazón de muchas personas y las convierte, mediante el comercio de la droga, en traficantes de la libertad de sus hermanos". Con razón el Papa llamaba a los traficantes de droga "traficantes de la muerte".

"Los crueles contrastes del lujo y extrema pobreza, tan visibles a través del continente, agravados, además, por la corrupción que a menudo invade la vida pública y profesional, manifiestan hasta qué punto nuestros países se encuentran bajo el dominio del ídolo de la riqueza" (Puebla, 494). Este *negocio de la muerte* lleva a la concentración de recursos excesivos en manos de unos pocos, y ayuda a crear y a agravar la situación de extrema pobreza de nuestro pueblo al destinar importantes recursos nacionales —que deberían estar ocupados en la producción de bienes para la vida— a la producción de medios para la muerte.

Evangelizadores que proclamamos el valor sagrado de la vida

Somos evangelizadores llamados a proclamar el valor sagrado de la vida. Creados a imagen y semejanza de Dios y redimidos por la sangre preciosa de Cristo, hemos sido llamados a la vida y a una vida en plenitud. Nuestra fe en el Dios Creador de la vida, el Dios "amigo de la vida" (Sb 11, 26) y en su Hijo Jesús, "Camino, Verdad y Vida" (Jn 14, 6), nos lleva a una defensa y promoción de la vida y de la dignidad de las personas como "exigencia del Evangelio" (Sínodo de los Obispos, Justicia en el mundo, 1974) y como "parte indispensable de nuestra misión evangelizadora" (Puebla, 306). "Nos sentimos urgidos a cumplir por todos los medios lo que puede ser el imperativo original de esta hora de Dios en nuestro continente: una audaz profesión cristiana y una eficaz promoción de la dignidad y de la vida humana y de sus fundamentos divinos precisamente entre quienes más lo necesitan, ya sea porque la desprecian, ya sobre todo, porque, sufriendo ese desprecio, buscan —acaso a tientas— la libertad de los hijos de Dios y el advenimiento del hombre nuevo en Jesucristo" (Puebla, 320).

Nuestro seguimiento de Jesús implica, entonces, la defensa y la promoción de la vida como don de Dios y como tarea humana. Nos lleva a denunciar como contrario al plan de Dios todo lo que atenta contra la vida o disminuye su calidad.

Ante la situación de pecado y de muerte que constituye el cultivo, la comercialización y el consumo de la droga, nos sentimos urgidos como Iglesia a decir una palabra de denuncia y a asumir nuestro compromiso en la erradicación de este mal que afecta al conjunto de la comunidad nacional.

EN BUSQUEDA DE UNA RESPUESTA PASTORAL

Nuestro compromiso de Iglesia: Acompañamiento pastoral

Como Iglesia nos comprometemos a mantener la presencia pastoral en las zonas afectadas por la problemática del narcotráfico y el terrorismo, pese a las dificultades, presiones y hasta amenazas contra la vida. Es prioridad para nosotros fortalecer la presencia de la Iglesia mediante los equipos pastorales y las comunidades cristianas como signos de fidelidad evangélica en el servicio del pueblo.

El acompañamiento pastoral es más que un simple estar. Significa alentar al pueblo a alimentar su fe y su esperanza en el camino difícil que lleva mediante el anuncio del Evangelio y la celebración de los sacramentos; significa promover la toma de conciencia sobre la dimensión ética de esta problemática y acompañar la difícil

tarea de discernimiento de opciones; apoyar y fortalecer la organización del pueblo en su reclamo por soluciones reales y eficaces a la difícil situación económica por la cual atraviesa. Mal podemos exhortar a dejar el cultivo de la coca para fines ilícitos si no se ofrecen alternativas de trabajo para el campesinado y la justa comercialización de sus productos. En estas circunstancias, nuestra voz de Iglesia ha de ser profética, convocadora y ética.

Como pastores queremos reconocer, y apoyar a los equipos pastorales, sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos comprometidos y comunidades cristianas que realizan su labor evangelizadora en estas circunstancias difíciles. Estamos cerca de ellos y les ofrecemos oportunidades de reflexión y coordinación para formular la estrategia pastoral adecuada a las realidades espirituales para su fortalecimiento cristiano. Asumimos con toda decisión el desafío de la problemática del narcotráfico aportando la palabra del Evangelio que el Señor nos ha confiado con toda su fuerza capaz de formar las conciencias y transformar los corazones.

Llamado a la acción

Hacemos un llamado a toda la *comunidad nacional* para que asuma su responsabilidad en afrontar la problemática del narcotráfico y en crear alternativas de vida, paz y justicia para todos los peruanos. Nadie puede quedarse al margen. Todos somos responsables por el futuro del país. Frente a un problema social de tal magnitud que amenaza la vida y los valores fundamentales de nuestro pueblo, e inclusive la convivencia democrática, es necesaria una respuesta integral que comprometa a todos a atacar las raíces de este mal social.

A los *campesinos* que por presión o por necesidad económica están participando en el cultivo de la coca para fines ilícitos, les llamamos a meditar sobre las consecuencias negativas y mortíferas del comercio de la droga, no sólo para los consumidores, sino también y sobre todo para sí mismos, sus familias y sus pueblos. Hay que abrir los ojos y reconocer las consecuencias que trae: muerte de la conciencia; muerte del núcleo familiar; muerte para la organización y la cultura campesina. Si les llamamos a dejar el cultivo de la coca para fines ilícitos por sus consecuencias de muerte, es porque estamos comprometidos con ellos en la búsqueda de alternativas de vida.

Llamamos a las *autoridades del Gobierno* a que traduzcan su palabra de compromiso de luchar contra el narcotráfico en hechos reales y eficaces que vayan a la raíz del problema: combatiendo la corrupción a nivel de autoridades civiles y policiales implicadas por acción o por omisión en el narcotráfico; desarrollando una política agraria que realmente priorice la producción de alimentos para satisfacer las necesidades básicas de la población, con el pago justo y oportuno a los productores agrícolas.

A los que tienen cargos de responsabilidad en el *Poder Judicial*, la presente coyuntura les exige una cuota mayor de valor para poner freno al crimen desbordado. Corresponde a los otros poderes del Estado y a toda la comunidad dar a los jueces las ayudas necesarias para que lleven a cabo su misión con seguridad y con los recursos materiales necesarios (cf. "El Episcopado colombiano frente al narcotráfico y la drogadicción", Episcopado colombiano, 1988).

Los *padres de familia*, los *educadores* y los *medios de comunicación* tienen un papel insustituible en la formación de la conciencia personal y colectiva frente a estos problemas. No hay lugar para respuestas ambiguas y vacilantes.

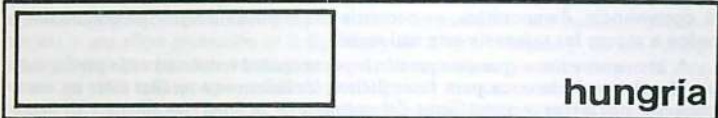
Ante la cadena del mal, solidaridad en el bien

Ante esta situación de pecado y de complicidad en el mal, el Evangelio nos llama a responder con una verdadera solidaridad en el bien en defensa de la vida. Nuestra fe en Jesucristo resucitado y vencedor de la muerte, nos lleva a dar testimonio del Evangelio de la vida y de la paz y a trabajar por la extensión de su Reino en medio de dificultades, persecuciones y amenazas.

Frente a los problemas complejos y de difícil solución como los que actualmente nos aquejan, nos anima una esperanza: "Si Dios está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros?... En todo esto triunfaremos por la fuerza del que nos amó... Estoy seguro de que ni la muerte ni la vida; ni los ángeles ni los poderes espirituales; ni el presente ni el futuro: ni las fuerzas del universo... podrán apartarnos del amor de Dios que encontramos en Cristo Jesús nuestro Señor" (Rm 8, 31-38).

Lima, octubre de 1989.

LOS OBISPOS DEL PERU



hungria

DECLARACION DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE HUNGRIA

El Episcopado húngaro aprobó una declaración sobre la participación de los cristianos en la renovación social, cuyo texto fue publicado por la agencia católica "Magyar Kurir". Recordaban los prelados, en primer término, que la Iglesia en Hungría, durante los últimos años, pese a estar "privada de sus instituciones, con limitaciones, debilitada la vida religiosa y equivocándose alguna vez" —si bien no ha podido hacer oír su voz públicamente acerca de las graves cuestiones sociales que afectaban a toda la nación— ha desarrollado una importante función, "erigiéndose en guardián y defensora de la dignidad de la persona humana, de la verdad y de los valores eternos".

En relación con la misión social de la Iglesia, el Episcopado magyar afirma que "la Iglesia desea ser independiente de los partidos políticos. Respeta la autonomía del Estado, pero, al mismo tiempo, exige que también el poder político respete la autonomía de la Iglesia y le asegure las condiciones necesarias para el pleno cum-

plimiento de la misión que Cristo le confió". La Iglesia quiere ser "levadura, alma y conciencia de la sociedad que se renueva". En este contexto levanta su voz en beneficio de la justicia social, en la defensa de la vida humana, para exigir la afirmación de los valores morales, de la libertad de conciencia, del respeto mutuo, de la tolerancia y del reforzamiento y de la garantía institucional de estos valores, que deben incluir a todos los hombres. La Iglesia exhorta además a sus fieles a la participación en la vida social, a la inserción responsable y consciente en la vida de la nación y en la organización de grupos que representen también en la vida pública la doctrina cristiana a fin de que se defiendan de modo adecuado los intereses de los católicos, que son mayoría en Hungría.

Al hablar de democracia y libertad, los prelados húngaros dicen: "Esperamos que los políticos, responsables de la vida pública, sirvan siempre los intereses de la nación, del pueblo, con madurez moral y política". Afirman los obispos que Hungría logrará superar los daños humanos y morales producidos en las décadas anteriores sólo si la nueva, la verdadera democracia, se edifica sobre el fundamento de una estructura humana más moral, más honesta, más justa, sobre la base más sólida de los valores. En su criterio, la libertad, que impone una mayor responsabilidad, debe servir para una vida humana más plena, sin que se convierta en fuente de nuevas e imprevisibles dictaduras.

Ocupándose, por fin, del papel de los cristianos en la sociedad, la Conferencia Episcopal reitera el recuerdo de que los sacerdotes no pueden inscribirse en los partidos políticos, ni ser candidatos al parlamento o para cualquier cargo administrativo. Exhorta, pues, a los fieles con talento y vocación para la difícil pero noble actividad política, a que asuman con altruismo y la debida preparación y buscando el bien común, el servicio de la comunidad nacional, participando en la vida política. La declaración concluye subrayando que los cristianos deben dar buen ejemplo a todos, "para que cesen en Hungría las rivalidades y los celos, las luchas entre los partidos y entre las personas, para edificar un futuro más libre y feliz, con espíritu de reconciliación". Y añaden los obispos: "Hace mil años que fue fundada la Iglesia católica en Hungría, sobre el cimiento de los principios cristianos de san Esteban. Siempre ha servido con fidelidad a la vida de la nación. La renovación de la sociedad actual no es concebible sin la aportación de los valores cristianos".

colombia

PREOCUPACION Y ESPERANZA POR EL FUTURO DE COLOMBIA

LII Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado
(Medellín, 12 a 17 de febrero de 1990)

MENSAJE PASTORAL

1. Al término de la Quincuagésima Segunda Asamblea Plenaria Extraordinaria, reunida en Medellín, los Pastores de la Iglesia colombiana queremos hacer llegar al pueblo cristiano un mensaje de fe que ayude a orientar las conciencias, en un momento particularmente difícil de la vida nacional.

El hombre colombiano, desconcertado y sin metas, apela a una orientación moral, pues la raíz de sus infortunios es un vacío ético, a veces total.

Los obispos, que no hemos renunciado jamás a la misión de guiar espiritual y moralmente a la grey, lo hacemos hoy con la esperanza de que los católicos tomen en serio la invitación del Señor: "convertíos y creed en el Evangelio" (Mc. 1, 15), para que con un corazón bien dispuesto, ayuden a sacar al país de la grave encrucijada en la que ha venido sumido durante tantos años.

FENOMENOS SOBRESALIENTES

2. Realidad de la violencia

Estamos ante una creciente escalada de violencia, que se manifiesta en masacres, asesinatos, secuestros —agravados ahora con la pretensión de convertirlos en poderosas exigencias políticas—, terrorismo y sabotajes de diferente índole. A ellos se juntan: delincuencia común, criminalidad organizada, escuelas de sicarios, guerrilla y narcotráfico. Campesinos marginados urbanos se empobrecen cada vez más y, lo más grave, se ha perdido el valor y dignidad de la vida humana.

Se ha llegado incluso al asesinato de un benemérito obispo de Colombia, Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, obispo de Arauca; crimen incalificable, no sólo por la condición de la persona y la forma salvaje como fue martirizado, sino, también, por las razones que se han señalado para justificar el hecho. A todo esto se añade la poca o ninguna reacción de algunos sectores de opinión, que ignoraron o distorsionaron este homicidio sacrilego.

3. Fácil enriquecimiento

Ya en 1981 habíamos denunciado la concentración de recursos económicos en pocas manos. Este desequilibrio se ha agravado por hechos como las llamadas "bonanzas subterráneas", la "toma de empresas", el "lavado de dólares", el abuso de poder, para enriquecerse a costa de todos y los escándalos financieros, que han rebajado hasta el fondo la moral administrativa y comercial.

4. Irresponsabilidad de la clase dirigente

Preocupa la irresponsabilidad de la clase dirigente, ocupada en conservar sus privilegios y en destruirse unos a otros, con olvido del bien común y del sufrimiento del pueblo, que carece de elementales servicios.

Esta realidad se comprueba a diario, por la falta de altura, seriedad e idoneidad de muchos dirigentes: en unos, es evidente su ambición de poder; otros actúan llevados por su afán de dinero; algunos buscan sólo el bien individual o de grupo, con mengua del bien común; no faltan quienes, atemorizados por la situación, o no actúan, o huyen.

En tantos problemas nacionales, es evidente la "falta de voluntad política" de parte de quienes deben decidir, en contraste con algunos líderes mundiales, que han sabido asumir riesgos. ¡El país sabe cuántos hubieran podido cambiar su rumbo, legislando sabia y responsablemente, pero que se desgastaron en debates, dejando pasar la hora de restaurar la sociedad!

Muchos candidatos a los cargos públicos demuestran vacío de programas, falta de decisión para afrontar las grandes urgencias y problemas del país y ausencia de "proyectos de futuro": parecen tener como sola meta ser elegidos o reelegidos indefinidamente, como dueños de la representación popular.

En quienes tienen el poder económico no se advierte la conciencia de solidaridad y justicia social, indispensables para cimentar la paz.

5. Desmoralización general

La situación es mucho más alarmante cuando se comprueba, por los hechos y derrumbe de los valores éticos, que la sociedad está moralmente enferma y, como lo denunció el Sumo Pontífice en Cali, "observamos que, por desgracia, la escala de valores establecida por Dios es invertida con harta frecuencia en nuestro mundo de hoy" (Mensajes, 2).

En todos los niveles, estados y profesiones se ha introducido el relativismo moral, según el cual no cuentan los principios y normas, ni de la ética natural ni de la moral cristiana; aparece, así, un tipo de hombre amoral, con todas sus consecuencias.

6. Distorsión de los medios de comunicación social

A la situación anteriormente descrita se añade la confusión que crean los medios de comunicación cuando se convierten en instrumento de oscuros propósitos, exaltan el vicio y la inmoralidad, silencian la verdad que no produce dividendos, disgregan, en vez de congregar, destruyen valores, en cambio de ofrecer genuina cultura y se toman en peligro social, en vez de progreso.

En tan profunda crisis, deben reflexionar más sobre su responsabilidad en los males de la Patria no sólo los propietarios de estos medios, sino especialmente los columnistas y anunciadores, pues su prestigio o su poder económico son respaldo decisivo para el bien o para el mal.

En síntesis, nos preocupa y nos duele el hecho de que, en un país de inmensa mayoría católica, se registre esta situación de pecado, que muestra un divorcio, cada vez mayor, entre las exigencias de la fe y el comportamiento real de los colombianos.

PROPUESTAS DE SOLUCION

Hemos subrayado las sombras que oscurecen el panorama de nuestra Patria, colocándola en una encrucijada, tal vez la peor de toda su historia.

Hoy, como ayer, "donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia" (Rom. 5, 20). La certeza de la presencia del Señor Resucitado en Colombia hoy y la seguridad de la acción renovadora del Espíritu Santo nos están gritando, como el Señor a los Apóstoles: "No tengáis miedo!... Soy Yo!... No temáis! (Mt. 14, 27)

7. Retornemos a Dios

Se creyó en el dinero, en el poder y en el placer y así llegamos a la desgracia actual. Dios ha sido expulsado de los hogares, de las aulas escolares, del mundo financiero, de los estadios y del mismo Parlamento.

La fe en Dios se ha de encarnar en el cumplimiento de sus Mandamientos: amar a Dios sobre todas las cosas, amar al prójimo, con el amor con que Dios nos ama, y respetar la naturaleza que nos rodea.

8. Rescatemos la familia

La familia se ha desintegrado, como consecuencia de la infidelidad, la anticoncepción, la paternidad irresponsable y la incapacidad para el genuino amor.

La familia, para los hombres y mujeres de buena voluntad, ha de ser: comunidad de amor, iglesia doméstica, servidora de la vida, a través de la procreación y la educación de la prole, y formadora de las virtudes humanas.

9. Responsabilicemos la educación

Los educadores no pueden ser meros transmisores de técnicas y conocimientos, y, menos aún, únicamente asalariados, sino auténticos colaboradores de los padres en la educación integral de los hijos. Forjan ellos los ciudadanos que han de construir la nueva Colombia, sobre la fe de sus mayores y el amor patrio.

El hombre colombiano debe ser reeducado por la familia, la escuela, el colegio, la universidad y los medios de comunicación, para el respeto a la vida. Quebrar la mentalidad violenta, suprimir la agresividad, en toda sus formas, y revivir el horror a derramar sangre, por temor a Dios y por respeto a la dignidad del hombre, es compromiso de toda la comunidad.

Es responsabilidad de quienes queremos una Patria reconciliada reeducar al hombre colombiano, para que venza la pasividad y el conformismo y aprenda a reaccionar ante los males, con solidaridad práctica, en toda situación, a fin de no

caer en la inconciencia de habituarse, individual y colectivamente, a tolerar los males sin resistencia creativa.

10. Convoquemos a los dirigentes

Existe un consenso general de que Colombia no saldrá de la presente encrucijada moral y social, si no es mediante la concertación de todas las fuerzas vivas.

Es deber inaplazable de quienes ejercen el poder comprometerse en esta causa, y de quien tiene el máximo poder formular la convocatoria. Hoy, más que nunca, es necesario recordar la invitación que Su Santidad Juan Pablo II hizo a nuestros dirigentes, con ocasión de su visita al país, el 10. de julio de 1986, en orden a la construcción de la "Civilización del Amor": "Se trata de una sociedad que lleve el sello de los valores cristianos como el más fuerte factor de cohesión y la mejor garantía de su futuro. Una sociedad en la que sean tutelados y preservados los derechos fundamentales de la persona, las libertades civiles y los derechos sociales, con plena libertad y responsabilidad, y en la que todos se emulen en el noble servicio del país, realizando así su vocación humana y cristiana" (Mensajes, 3).

El pueblo cristiano y la sociedad entera esperan, con todo derecho, que los dirigentes del país orienten sus esfuerzos a la reconstrucción moral de las personas y de la colectividad, ya que la causa de nuestros males radica en la decadencia de las costumbres.

11. Seamos justos y solidarios

Es necesario superar el egoísmo y ser, de verdad, solidarios. El amor preferencial a los pobres es un imperativo ético. "Si uno tiene riquezas de este mundo y ve a su hermano que está en necesidad y, sin embargo, no se mueve a misericordia por él, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios? Amados hijos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con hechos y de verdad" (1 Jn 3, 17-18). En el proceso de pauperización, acelerado en nuestros pueblos por el alarmante fenómeno del desempleo, el interés por el hermano, cuya suerte se com parte, es algo que nos obliga, en virtud de nuestra condición de hermanos.

Tengamos en cuenta las palabras del Papa Juan Pablo II: "el lema del Pontificado de mi venerado predecesor Pío XII era: 'La paz como fruto de la justicia'. Hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (Cfr. Is. 32, 17; Sant. 2, 17): 'La paz como fruto de solidaridad'. El objetivo de la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social" (Sollicitudo Rei Socialis, 39).

12. Respondamos al narcotráfico

Acerca del complejo problema del narcotráfico hemos escrito, en otra oportunidad, un extenso mensaje. Es todo el proceso de producción, comercio y consumo de sustancias psicoactivas el que debe analizarse y tratarse a fondo a fin de encontrar respuestas adecuadas.

Con ánimo de colombianos, que aman profundamente a su Patria, todos hemos de apoyar las acciones que, a nivel nacional, como fruto de serios acuerdos internacionales, se orientan a solucionar el problema y asegurar que nuestro pueblo

tenga los medios para su desarrollo libre, integral y digno, única solución verdadera, cristiana y humana.

Confiando en la capacidad y bondad de las personas, invitamos a los implicados en estas situaciones absurdas del narcotráfico a iniciar el camino de la conversión y vuelta sincera a Dios; sólo El abre sus corazones y mueve sus voluntades, para un cambio total de vida.

13. Tomemos conciencia del proceso electoral

Enorme y decisiva responsabilidad sobreviene, de inmediato, a la ciudadanía colombiana: elegir a quienes conduzcan los destinos de Colombia en el tiempo próximo.

Sabemos que hay demasiadas cosas por rectificar en Colombia, pero lo primero es cambiar la forma de gobernar, la forma de elegir y las personas que no le han cumplido a la Patria.

Hay que cambiar el modo de elegir. No es democrático elegir, como viene sucediendo, con votos vendidos. El voto es negociado, aunque no sea por físico dinero, siempre que se da a cambio de prebendas, de puestos, de auxilios, de becas, de materiales de construcción, de vivienda social, de útiles de estudio. El voto vendido no es libre, no es serio, no es responsable.

Jamás es legítimo recibir, para campañas electorales, los llamados "dineros calientes", pues así se vende la Patria, su dignidad, sus valores y su futuro. Los que se dejan tentar por esos dineros, son absolutamente indignos para ejercer el poder público.

La Nación tiene derecho de elegir hombres y mujeres que sean representantes dignos de su tradición católica y democrática. No podemos permitir que nuestros dirigentes irrespeten nuestros valores ancestrales, en aras de intereses personales y partidistas, traicionando la voluntad del pueblo que los eligió.

14. Estimulemos a los comunicadores

Para la transformación que requiere la Nación es indispensable la colaboración de verdaderos apóstoles de la comunicación.

Colombia necesita periodistas que, conscientes de su misión de educar, informar y divertir, den lo mejor de sí mismos, en orden al bien de la comunidad, conserven la objetividad en su trabajo y encajen la misión que Dios y la Patria les ha encomendado dentro de los linderos de una ética evangélica.

15. Convirtámonos todos

Frente a estos y otros indicadores de crisis y descomposición moral, nosotros, Pastores y demás fieles, hemos de compartir, orar, exhortar, evangelizar y entregar todas nuestras posibilidades y energías a la causa de salvar a Colombia. La voz de los Pastores ha sido, frecuentemente, desoída. Pero, en seguimiento del Señor, queremos ir hasta el sacrificio y perseverar en el empeño de ser guía moral y espiritual, con humildad, dedicación e invencible esperanza.

Nuestra Señora, la Virgen María, Reina de Colombia, acompañe nuestro caminar en esta hora de la historia que vive Colombia. Que sea Ella nuestro modelo para "escuchar la Palabra de Dios y ponerla en práctica" (Lc. 8, 21).

Bogotá, 23 de febrero de 1990

(Fdo.) + Alfonso Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

(Fdo.) + Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Vicepresidente Conferencia Episcopal

(Siguen las firmas de todos los prelados pertenecientes a la jerarquía colombiana).

LA SITUACION DE COLOMBIA

MENSAJE

Ante el alevé asesinato del doctor Bernardo Jaramillo Ossa, nos permitimos declarar:

1. La Iglesia colombiana, en forma incesante, ha venido proclamando pública y privadamente, el respeto que se debe a la vida humana. En efecto, el mandamiento divino "No matarás" es condición indispensable ordenada por el Creador para que exista la convivencia humana.

2. Desafortunadamente, sobre Colombia se ha abatido una oleada persistente de asesinatos y atentados contra la vida humana que entristece y ensombrece la patria y mancha la reputación de los colombianos. Aunque los malhechores sean un número reducido de ciudadanos, ellos arrojan un ignominioso baldón sobre la bondad de nuestra gente.

3. Condenamos el asesinato del doctor Bernardo Jaramillo Ossa con quien hemos mantenido diálogos fructíferos sobre la situación actual y la urgencia de la paz. Lamentamos la muerte de este joven personaje político cuya desaparición enluta a su familia y a Colombia. Expresamos a su familia y a la Unión Patriótica nuestra condolencia

4. Exhortamos a las autoridades para que intensifiquen la búsqueda y ejemplar castigo de los criminales responsables de este asesinato y todos los delitos contra la vida que afectan a Colombia.

5. Pedimos a Jesucristo, Señor de la vida, que mueva el corazón de todos los colombianos a fin de que destierren el rencor, el deseo de venganza y el odio de sus corazones y, más bien, busquen con sinceridad la justicia por las vías legales legítimas y la paz que tanto necesitamos.

Bogotá, 22 de marzo de 1990

+ Alfonso Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal

EN LA DESPEDIDA DEL NUNCIO

HOMENAJE

San Pablo, después de haber convocado a los Presbíteros de Efeso, inició su discurso de Mileto, con estas palabras: "Vosotros sabéis cómo me comporté siempre con vosotros desde el primer día en que puse mi pie en Asia, sirviendo al Señor con toda humildad, con lágrimas, en medio de pruebas..." (Hech, 20, 18-19).

Me parece que, en esta fraterna cena de despedida que ofrece el Episcopado estas palabras pueden bien aplicarse al servicio, que a lo largo de dos lustros ha prestado entre nosotros, como representante del Santo Padre, el apreciado Señor Nuncio. Son años caracterizados por un honrado sentido de servicio al Señor en la Iglesia. Servicio realizado, desde el comienzo, con alegría, a pesar de las pruebas. Estas, en el lenguaje paulino están vinculadas a hechos do-

lorosos, pero que se inscriben en la voluntad de Dios en la historia. Las pruebas, las tribulaciones, incorporan a quienes viven horas difíciles en ese tiempo providencial de Dios, en ese Kairos, vivido en la fe. Por este camino, de obediencia y de cruz, no nos constituimos en meros espectadores distantes de sucesos que alimentan las crónicas, sino en protagonistas en la historia de salvación. Vuestro servicio, Señor Nuncio, en las horas aciagas que nos ha correspondido vivir, ha estado animado por una honda solidaridad con los pastores de esta Iglesia y con la grey por el Señor encomendada.

Os hemos sentido preocupado y cercano, sembrando con nosotros, tantas veces en el dolor, la semilla del Evangelio. Sabemos que nuestra Iglesia se os volvió familiar. Como una

familia, nos reunimos en esta noche, para compartir recuerdos, para experimentar el gozo del encuentro entre hermanos, congregados en el Señor, para agradecerlos y despedirlos con la serena confianza en la bondad de Dios que genera alegría. La que deriva del cabal cumplimiento del deber.

Me pregunto si hubo algún rincón de Colombia que no hubiérais visitado, la alegría o calamidad de nuestra Iglesia que no hubiérais compartido. Ocuparon puesto preeminente en vuestra solicitud los lugares más necesitados, allí donde la Iglesia va hundiendo sus raíces y tomando cuerpo, en esa progresiva implantación del proceso misionero. Alentásteis el esfuerzo de tantos, en esa legión de apóstoles que predicán la Buena Nueva, con una cabal inserción según el Evangelio. Para hacer referencia a los últimos años, muchos somos testigos de excepción de vuestra solidaridad con el Episcopado. No ha habido urgencia o requerimiento, en los complejos desafíos pastorales, en los que os hayáis sustraído. No han sido pocas las batallas de Iglesia, no propiamente buscadas temerariamente por la Conferencia que en estos años ha sido preciso librar, en las que con discreción y tino nos habéis acompañado. Os ha resultado cara la causa de la paz, en una nación desgarrada por todas las formas de violencia. Una violencia que supisteis soportar en carne propia en los avatares de una violencia desbordada.

Juntos hemos vivido, en una escaso intervalo de tiempo, los cambios acelerados e inesperados que ha sufrido nuestra patria. Ha habido progresos y logros, ciertamente. No podríamos decir que la nuestra sea una sociedad o una Iglesia estancada o falta de previsión. Sin embargo, muchos hechos nos han tomado por sorpresa,

hasta llevarnos a pensar si es la misma nación, las mismas gentes, si es el mismo medio que conocimos de niños, o si los cambios han como cercenado la misma identidad. Y no me refiero a los fenómenos sociológicos o culturales de la urbanización y de la industrialización, con las migraciones masivas y la correspondiente concentración en las grandes ciudades. Nos preguntamos más bien por el alma del hombre colombiano, esa que conocisteis cuando, en plena juventud iniciábais vuestro servicio como colaborador del recordado y admirado Cardenal Paolo Bértoli, nuncio entonces en Colombia. Sin negar que el mal se ha introyectado y se ha vuelto bien profundo, hasta interesar gravemente aspectos medulares en esta penosa erosión de valores, tenemos y compartimos la certidumbre de que persiste, en el fondo del alma colombiana, esa identidad plasmada por una evangelización profunda. Pasamos por horas difíciles y angustiosas, es verdad, a causa de una racha que causa perplexidad y hasta desconcierto, pero no de desesperanza. Ahí está nuestro reto. No es la hora, como si estuviéramos vencidos, para corear con el poeta: "Siquiera se murieron los abuelos", así nos lo habéis hecho sentir muchas veces, sino la de una nueva dinámica de reconquista de valores en muchos perdidos o asfixiados por la polución de un ambiente artificialmente superficial y refractarios a las verdades que vienen de Dios. Sobrevive la vocación cristiana de un pueblo, la fe sencilla, el cariño y la pertenencia a la Iglesia. Y subsistirá mientras podamos decir, por bondad de Dios, con el Apóstol: "Pues no me acobardaré de anunciar a todos la voluntad de Dios" (Hech. 20, 27). Nos disponemos para una Nueva Evangelización en la que la Palabra de Dios sea dada con abundancia, desde el soporte

de una Iglesia unida, lealmente fiel al Sucesor de Pedro, unidad doctrinal y pastoral, el más rico patrimonio que poseemos y que hemos de tutelar con la mayor delicadeza para poder responder al Señor y a nuestras comunidades.

Os preparáis para servir a la Iglesia que peregrina en Hungría. También allí, como en los pueblos vecinos, se van convirtiendo en escombros las ideologías, cuyo poderío sólo disfraza sus pies de arcilla. Van emergiendo nuevamente valores que parecían sepultados. Os ha llamado el Papa a tan delicada y hasta apasionante misión de reconstrucción, desde la Palabra de Dios, que no se desgarrará ni fenece como vestidos viejos. Estaremos entrañablemente unidos a vuestra brega en la oración y en la amistad. Como sabemos que segui-

réis cercano a nuestros trabajos en la sintonía eclesial. Os lleváis con nuestra gratitud seguramente el recuerdo de tantos momentos gratos y amables, en el contacto con nuestras comunidades y sus pastores. Como otros, que ahora me place recordar, que os han precedido, más recientemente, seréis intérprete comprensivo de lo que somos, de lo que queremos ser, de lo que, con la fuerza del Señor, debemos ser.

Como en el muelle de Mileto, os acompañamos como a Pablo hasta el barco, con cálido abrazo de hermanos. El Señor os acompañe. Buen tiempo y buena mar.

+ A. Card. López Trujillo
Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal
de Colombia

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Actos del Eminentísimo Señor Arzobispo

EL SINODO, UNA RESPUESTA DE AMOR

HOMILIA EN LA MISA CRISMAL

Muy queridos sacerdotes y seminaristas, hermanos en Cristo.

Compartimos el gozo de este día sacerdotal que nos trae el regocijo de nuestra vocación y de nuestra consagración a Cristo y a la Iglesia. Esta celebración de hoy la hacemos en el espíritu auténtico del Jueves Santo que es el día del amor, el día del amor manifestado por Dios a nosotros, correspondido necesariamente por nosotros al Señor. Hoy de modo especial recordamos, celebramos y revivimos la institución del sacerdocio cristiano; este sacerdocio fue instituido por amor, por amor de Dios a quienes lo entregó, por amor a los hombres por quienes lo dio, y fue instituido también para que por medio del sacerdocio nosotros sus consagrados prodigáramos el amor a manos llenas.

Por la consagración sacerdotal el hombre entra a participar del único sacerdocio santo de Cristo nuestro Señor, sacerdocio eterno, sacerdocio santo. Ese es el sacerdocio del que participamos en nuestra ordenación, ese es el sacerdocio que hoy recordamos, por el cual venimos a dar gracias, con el cual venimos a comprometernos una vez más, como dice la carta a los Hebreos: Somos sacados del mundo para interesarnos tan sólo de las cosas de Dios. Sí, sacados del mundo, tenemos que tener clara conciencia de esta extracción, lo cual significa que hemos hecho una renuncia a la vida y a los intereses humanos; ya no nos interesan, no deben interesarnos los halagos de este mundo, las comodidades, las riquezas, el poder, hemos renunciado a esa vida, hemos renunciado a los intereses humanos, hemos renunciado a la gloria, hemos renun-

ciado a todo aquello que tenga valor puramente terreno; y para qué? no para quedarnos vacíos ciertamente sino para entregarnos totalmente al Señor y por el Señor a nuestros hermanos, una entrega generosa, una entrega alegre, una entrega comprometida.

Ello explica, queridos hermanos, el pleno sentido del rito que estamos celebrando, por eso en esta celebración todos sentimos la alegría de poder reiterar las promesas sacerdotales, esas promesas que hicimos un día, para algunos en un lejano día, para otros en un reciente día, esas promesas de servicio, de renuncia, de entrega, de amor. Vamos a hacer esta renovación en forma libre, nadie nos presiona, es una renovación que brota de lo más íntimo del corazón, porque la deseamos, porque la queremos. En forma consciente, conscientes de lo que somos, conscientes de nuestros deberes, conscientes de nuestra vocación, conscientes de nuestro destino en la Iglesia. Y esta renovación la hacemos también en forma alegre, sí, porque característica del sacerdocio tiene que ser siempre la alegría, la alegría del amor, y vamos, por tanto, con esta renovación de nuestras promesas sacerdotales a comprometernos una vez más, con un compromiso de fidelidad al Señor, a la Iglesia y al hombre; sí, somos comprometidos, así lo hicimos el día de nuestra ordenación sacerdotal, así queremos seguir siéndolo, comprometidos con nuestra palabra, comprometidos con nuestra entrega, con nuestra renuncia, con nuestro sacrificio, con nuestra acción santificadora.

Este compromiso de fidelidad sentimos que nos lo exige nuestro propio ser sacerdotal, porque somos sacerdotes, porque participamos del único y santo sacerdocio de Cristo, por eso nos vemos impelidos en conciencia a rei-

terar nuestros compromisos, nuestras promesas; pero hay un factor más, que viene a agregarse al anterior, es decir, además de que nuestro propio ser sacerdotal nos pide la reiteración de nuestras promesas, también las circunstancias en que estamos viviendo son apremiantes y claman de nosotros una toma de conciencia nueva, una repetición de nuestro sí al Señor y a la Iglesia. Son las dolorosas, tristes circunstancias del país, las que estamos viviendo todos los días, atentados, asesinatos, violencia, odio, muerte por todas partes; no es que queramos acentuar la realidad que estamos viviendo sino verla en toda su objetividad para comprender que estamos viviendo momentos dramáticos y que requieren de nosotros, sacerdotes, una respuesta de reiteración de nuestra entrega. Y así a la inmoralidad y al delito será necesario contraponer mayor vida de santidad de nuestra parte, mayor testimonio de servicio generoso, más intensa y confiada oración, sí, intensa y confiada oración, que brote de nuestros labios y que salga de lo íntimo del corazón, todos los días y a todas las horas, la oración personal, la oración comunitaria, la oración con nuestros hermanos los fieles, una oración perseverante, una oración confiada, una oración henchida de esperanza.

La consagración y bendición de los óleos en este rito litúrgico reafirma nuestro compromiso sacerdotal con la acción santificadora que se realiza por medio de los sacramentos y los sacramentos son instrumentos de gracia y de santificación. Una vez más, sentimos la necesidad del compromiso, de la entrega, y sentimos también la necesidad de un compromiso, renovado con la acción evangelizadora, alegre, continua, penetrante,

si se quiere audaz, llena de nuevo ardor; hoy el Papa nos hace un apremiante llamamiento —nos lo ha hecho últimamente— para que reemprendamos una nueva evangelización en medio de nuestro pueblo, evangelización nueva no por los contenidos sino por el ardor, por la eficacia, por los métodos de penetración. Y por eso nosotros hemos querido, secundando este deseo del Santo Padre, responder de un modo especial, también, con la próxima celebración del Sínodo Arquidiocesano, que será, tiene que ser, una respuesta de amor, una respuesta de fidelidad, una respuesta de evangelización nueva, penetrante, ardorosa. El Sínodo es la forma, la expresión de esta Iglesia particular en los próximos meses, es la toma de conciencia de nuestra realidad, es un paso adelante en la respuesta que debemos dar al mundo que espera la palabra de salvación. Sínodo Arquidiocesano, para saber cómo ha de ser la auténtica presencia sacerdotal en el mundo, Sínodo que nos va a descubrir grandes horizontes para

nuestra acción y nuestra presencia sacerdotal.

Hoy venimos a agradecer al Señor por los favores recibidos y por este gran favor que es el sacerdocio ministerial, nuestro sacerdocio. Por este sacerdocio ministerial somos de Cristo Señor, a El le pertenecemos, por este sacerdocio estamos obligados a ser fieles a nuestro ministerio en todos los momentos y en todas las circunstancias, particularmente en estas circunstancias concretas nuestras en que se requiere de los ministros del Señor más virtud, más generosidad, más apostolado.

Esta Eucaristía, queridos hermanos, nos una una vez más en la fraternidad, en el amor, nos alimenta para sentirnos vigorosos y fuertes en el desempeño de nuestra misión, esta Eucaristía selle la solemnidad de nuestras promesas que hoy repetimos, promesas en el servicio y en el amor a Dios nuestro Señor y a nuestros hermanos.

Bogotá, 5 de abril de 1990

RENOVACION DE LA CONSAGRACION AL SAGRADO CORAZON

HOMILIA

Señor presidente de la República, amados hermanos participantes de este rito sagrado.

Hoy, como todos los años, venimos aquí a postrarnos ante Cristo Señor para renovar nuestra entrega, la Consagración del país a su Corazón Sacratísimo. Y lo hacemos no solamente en cumplimiento de una ley de la República, sino sobre todo por convicción, porque somos cristianos, porque creemos en ese Cristo, verdad y salvación. Por eso sentimos la necesidad de que cada año se renueve también la conciencia de nuestro compromiso con el Corazón de Cristo Jesús; venimos a darle gracias por tantos favores y tantos beneficios recibidos de parte del

Señor, gracias que El nos prodiga en su misericordia infinita, favores que percibimos todos los días y que significan progreso, superación, realización humana y cristiana de los colombianos.

Y además de darle gracias, venimos a renovar nuestro compromiso con él, compromiso de fidelidad a las exigencias del Evangelio, porque el Evangelio es vida, porque el Evangelio tiene que ser encarnado en nuestra existencia de todos los días; cada renovación de esta Consagración del país al Sagrado Corazón de Jesús se hace en un contexto histórico que debe ser tenido en cuenta para darle a la Consagración todo su sentido, para que esta Consagración responda a las urgencias, necesidades y anhelos de los colombianos.

Las circunstancias de los últimos tiempos que han afectado la vida del país, circunstancias de todos conocidas, desafortunadamente son de trágica violencia y de abominables atentados contra la vida humana. Este es el hecho, el hecho que nos duele, pero que no trunca nuestra esperanza, que no abate nuestros ánimos, que, más aún, nos excita a una respuesta cada vez más positiva a los desafíos de la hora presente. En todo hecho violento, nosotros a la luz de la fe encontramos un atropello al amor cristiano, ese precepto fundamental que el Señor expresa en su Evangelio y que nos pone como mandamiento primero: amar a Dios y amar al prójimo.

La respuesta cristiana a la avalancha de males que sufre el país es el Corazón de Cristo, porque el Corazón de Jesús es el símbolo sublime del amor de Dios a los hombres, amor divino y amor humano. Amor de Dios que reclama el amor del hombre a Dios y a los hermanos; amor sincero, amor generoso, amor que se traduzca en las obras, en las acciones de todos los días; Jesús mismo nos enseña una característica esencial del verdadero amor cristiano, nos ha dicho: "El que me ama cumple mis mandamientos"; no puede haber verdadero amor solamente de palabra, no bastan las declaraciones de amor, el verdadero amor tiene que estar acompañado con las obras, con la aceptación de la Ley divina. Es amor auténtico y pleno el que asume con clara conciencia la observancia de la Ley de Dios, de la Ley de Dios toda, sin excluir ninguno de sus mandatos, con todas sus exigencias en los distintos campos de la actividad humana, la Ley divina fuente suprema de justicia, de paz y de felicidad.

Por eso, al renovar la Consagración del país al Sagrado Corazón de Jesús, hacemos una vez más, con sinceridad de corazón, la promesa de fidelidad a las normas de vida que brotan del Evangelio de Cristo.

Invito a todos los participantes en esta ceremonia, invito a todos los colombianos a que demos gracias a Dios por los favores que nos prodiga día a día su mano divina. Los invito también a comprometernos en una verdadera renovación de nuestra vida, según los preceptos de la Ley divina, la Ley santa que nos hace amigos de Dios y hermanos de todos los hombres. Grabemos en la mente y en el corazón esta verdad fundamental: el amor cristiano, el amor que dimana del Corazón de Cristo, ese es el amor que nos salva, nos da la vida, nos asegura la justicia, la fraternidad y la paz auténtica.

El Señor nos conceda a todos los colombianos ser auténticos cristianos, fieles seguidores de Cristo y de su santo Evangelio.

Durante el acto, el Presidente Barco leyó la fórmula oficial de Consagración de Colombia al Sagrado Corazón:

"Jesucristo, Rey Universal:

El pueblo colombiano, pleno de gratitud y de esperanza, os rinde hoy un nuevo tributo de adoración. Afectado por las consecuencias de la insensatez y la violencia, vuelve a Vos su mirada con la firme confianza de que la especial protección que en momentos difíciles de su historia le habéis dispensado, se hará sentir una vez más en esta época de necesidad. A pesar de las dificultades, el pueblo de Colombia —animado por su fe y sus valores cristianos— continúa adelante con esperanza y renovada voluntad de superación.

El Presidente se hace vocero de la república para renovar su consagración a vuestro Sagrado Corazón.

Aceptad, nuestro homenaje; inspirad nuestras leyes; orientad nuestra política; sustentad nuestras instituciones; bendecid todos los estamentos de nuestra democracia, para que, unidos en torno a propósitos comunes, continuemos trabajando por el bien de todos los colombianos y disfrutemos el don inestimable de la Paz.

Haced que la sensibilidad de todos por la promoción y preservación de los Derechos Humanos, redunde en un ambiente de tolerancia y de armónica convivencia.

Asegurad que el espíritu y los esfuerzos de reconciliación del pueblo colombiano predominen sobre la acción de los violentos; haced que el llamamiento a las mujeres y hombres de buena voluntad de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, consolide los sentimientos de amor y de solidaridad entre los hijos de una misma patria.

Hoy, Colombia entera reitera el llamado vehemente hecho por Su Santidad Juan Pablo II, desde el Parque Simón Bolívar de Bogotá, "a quienes continúan por el camino de la guerrilla, para que orienten sus energías hacia acciones constructivas y reconciliadoras que contribuyan verdaderamente al progreso del país".

También reafirmamos su exhortación para que los terroristas pongan fin "a la destrucción y a la muerte de tantos inocentes en campos y ciudades".

Ayudadnos, Señor, para que las injusticias y las desigualdades sean sustituidas por la equidad y un bienestar compartido por todos; para que la utilización de la violencia y el secuestro, la extorsión y los demás métodos de intimidación desaparezcan y prevalezca el respeto a la persona humana y a su dignidad".

CELEBRACION CRISTIANA DE LA SEMANA SANTA

MENSAJE PASTORAL

1. Se acerca una nueva Semana Santa en la que, como miembros de la Iglesia, celebramos la principal fiesta cristiana: la Pascua del Señor Jesús.

2. En la Pascua no sólo recordamos sino revivimos los hechos culminantes de los últimos días de la vida terrena de Cristo: su entrada triunfal a Jerusalén, la última cena, su pasión, muerte, sepultura y gloriosa resurrección.

3. Con su muerte y resurrección Jesús salvó a todo el hombre y a todos los hombres. Semana Santa es la fiesta de nuestra salvación realizada por el amor de

Dios que se manifestó en el sacrificio generoso de su Hijo Jesucristo. Dios nos ama por encima de nuestro pecado. Ha muerto para librarnos del pecado personal y del pecado social y para llevarnos a una nueva vida, la vida de los hijos de Dios.

4. La Semana Santa es además una invitación que nos hace el Señor para cambiar nuestras vidas. Con Cristo debemos morir al pecado e iniciar con El la vida de los resucitados. Colombia está gravemente enferma por la presencia del pecado, por la ausencia de los valores morales en la conducta individual y colectiva. Estamos viviendo lejos de las enseñanzas y valores del Evangelio, a espaldas de Dios y no podemos dejar pasar de largo esta ocasión providencial de cambio, de conversión.

Cuánto necesita nuestro país, tan alejado de Dios, aprovechar este sagrado tiempo para volver de verdad al Señor.

5. A fin de vivir los grandes misterios de la Redención que viene de Dios, la tradición cristiana de nuestro país ha destinado los días santos para que el colombiano creyente, libre del trabajo y ocupaciones diarios, pueda dedicarse al cuidado de su vida espiritual, a la reflexión sobre su comportamiento a la luz de la Palabra de Dios y de los misterios de la salvación, a la participación en las celebraciones litúrgicas, a la recepción de los sacramentos y a los actos piadosos. No son días para la diversión, sino para el recogimiento.

A lo largo de nuestra historia, la cultura, el profundo sentimiento religioso de nuestro pueblo y muchas expresiones piadosas han contribuido a la digna celebración de los misterios de la Redención en orden a fomentar el ambiente de piedad en los días de la Semana Santa.

6. Sin embargo la mentalidad consumista, materialista y secularista, que nos invade y que cambia los valores auténticamente humanos y cristianos, ha ido desvirtuando paulatinamente el sentido hondamente religioso de los días santos y ha aprovechado este tiempo que interrumpe el trajín cotidiano, para dedicarlo a actividades ajenas a su finalidad específica.

7. Por segunda vez se ha organizado en Bogotá un Festival Iberoamericano de Teatro y nuevamente se ha hecho coincidir con los días santos. Se trata de una actividad ajena al espíritu de la Semana Santa. No podemos aceptar que aprovechen los días destinados a la oración y al recogimiento para este evento que bien podría ubicarse en las restantes semanas del año. Tal como está organizado es un atropello a los sentimientos religiosos y a la tradición católica de Bogotá y del país entero.

8. Hacemos un llamado a la conciencia de los creyentes de nuestra Iglesia de Bogotá para que mantengan e incrementen en sus personas, hogares y parroquias el clima espiritual propicio para estar con el Señor y gozar de su salvación. Abramos nuestro espíritu a la Palabra de Dios, al amor de Jesús, el único que cambia los corazones, el único Salvador en quien está la esperanza cierta de la salvación de Colombia que necesitamos y anhelamos.

Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

EN LA EUCARISTIA DE ACCION DE GRACIAS POR LOS 200 AÑOS DE FUNDACION DE LAS HIJAS DEL CORAZON DE MARIA

Dios conduce providencialmente a su Iglesia y no la deja al azar de los simples acontecimientos humanos. Es su Iglesia, constituida por El como sacramento universal de salvación.

Así lo vemos una vez más, como en muchas otras ocasiones, cuando conmemoramos los 200 años de la Sociedad de Hijas del Corazón de María. El nacimiento de este Instituto Religioso y su subsecuente acción apostólica por dos siglos es la expresión concreta del designio salvador de Dios, que toma amorosamente como punto de partida determinadas circunstancias históricas, en este caso dolorosas y tristes para la Iglesia.

Es Dios que va al frente de su rebaño, lo protege de graves peligros y lo conduce por el camino que El mismo le señala hacia la meta de su salvación.

Así ha sido en todos los momentos, así fue hace 200 años, así es en el momento actual de la Iglesia.

Para llevar a cabo su plan salvífico, por medio de su Iglesia, Dios se sirve de los instrumentos humanos que El escoge y dota de cualidades y dones para llevar a cabo su obra de salvación. Son esos seres que aparecen en la historia y cumplen la tarea eclesial para la que Dios los tenía destinados en su amorosa Providencia.

En este contexto de acciones providentes de Dios debemos ver a dos seres que, de modo especial en la segunda mitad del siglo 18, desempeñan un papel eclesial de particular y honda significación. Son el padre Pedro de Clorivière, de la Compañía de Jesús y Adelaida de Cice

Nacieron ambos en esa tierra fecunda de fe católica de la Bretaña francesa. Cada uno hizo su camino de fe en un continuo esfuerzo de encontrarse íntimamente con Dios. Fueron pasos progresivos en la vida interior, en la fe profunda, en el amor a la Iglesia y al prójimo, en el conocimiento de las exigencias del Evangelio. A medida que se aproximaban a Dios, El los aproximaba entre sí para la futura realización de su obra.

Durante años recorre cada uno su propia senda, sin conocer lo que el Señor les tenía preparado. El en su afán de santificación ingresa a la Compañía de Jesús y recibe el sacerdocio. Ella en idéntico anhelo de santidad ensaya distintas formas de entrega al servicio de Dios. Son dos almas que aún no se conocen pero que marchan en ascenso hacia la perfección cristiana con corazón generoso e inagotable ánimo de servicio a los hermanos. En el plan de Dios su peregrinaje en la tierra era convergente hacia una meta común de apostolado, amor y entrega a la Iglesia. Dios los llamaba misteriosamente.

Eran momentos duros para la Iglesia. La Revolución Francesa desplegaba todo su poderío anticlerical y antirreligioso y desató contra la Iglesia Católica una violenta persecución que llegó al extremo de conducir al cadalso a numerosas personas por su fidelidad a la fe católica. Fue una época de terror que se hizo sentir con inhumana crueldad y produjo verdaderos mártires que en aras de la fe entregaron sus vidas a la muerte.

En aquellos momentos aciagos Dios hace providencialmente que se conoz-

can Pedro de Clorivière y Adelaida de Cicé. Los tenía destinados a una santa e indestructible amistad y a unir sus talentos y sus virtudes en una obra común de servicio eclesial. Por obra de la gracia divina sus caminos se encuentran y empieza para ambos la fase definitiva de sus vidas. La hora providencial del encuentro los halló preparados para acometer la gran tarea apostólica que habrían de realizar. En adelante serán dos estrechamente unidos en Dios y entre sí para la realización de la gran tarea a la que estaban llamados en el plan divino.

Aman profundamente a la Iglesia y sufren intensamente que esté sometida a injusta y cruel persecución. Su querida patria, la Francia católica, padece los rigores del odio persecutorio de sus enemigos. Estos se sienten victoriosos y ponen en práctica toda clase de vejámenes contra la Iglesia de Dios. El sufrimiento que experimentan, lejos de acobardarlos o quebrar su ánimo, les abre cada vez con más claridad horizontes de una acción que comienza con el deseo y el propósito de ponerse al servicio de la Iglesia perseguida.

Las intuiciones de Pedro y Adelaida se hacen progresivamente las mismas y en poco tiempo se identifican en un ideal plenamente compartido. Serán humilde pero eficazmente un dique ante la persecución, defenderán a su Iglesia en los aciagos momentos que padece, harán que surjan nuevos apóstoles de la fe y el amor, no permitirán que todo sea caos y destrucción, se esforzarán porque almas generosas y audaces den respuesta de vida religiosa con redoblado esfuerzo al nefando intento de destrucción total de parte de los perseguidores.

Era necesario, en aquel momento histórico, poner en marcha un proyecto que fuera cabal respuesta a la avalancha persecutoria. Había que darle

a la Iglesia el soporte que necesitaba con urgencia en aquellos tiempos cruciales. Había que pensar en una nueva forma de presencia y acción que revitalizara la Iglesia perseguida. Las circunstancias adversas conducen a estas dos mentes a idear la manera más apta para mantener en la Francia de entonces, la Francia de la Revolución, la vida religiosa católica en un estilo de vida especial.

Se imponía para ellos la necesidad de una fundación religiosa con características nunca antes vistas en la historia de la Iglesia. Debía ser una comunidad religiosa auténtica. Ello significaba la exigencia de la consagración religiosa por medio de los tres votos tradicionales de castidad, pobreza y obediencia. Castidad que libera en los afectos terrenos para dar la capacidad del amor total a Dios y en El a todos los hombres. Con ella no hay obstáculo que se interponga al servicio generoso y total de los hermanos. Pobreza que desprende el corazón de los bienes terrenos para buscar solamente las riquezas de los valores eternos y rompe las ataduras que esclavizan a las falsas comodidades del mundo. Obediencia que supera los caprichos egoístas y los gustos personales para poner toda la seguridad de las decisiones en la discreta voluntad de quien manda por amor y servicio.

Esta inagotable riqueza de la Iglesia debía ser conservada en el proyecto de vida religiosa ideado por Pedro de Clorivière y Adelaida de Cicé. Así lo comprendieron ellos y así lo hicieron realidad. Su obra debía estar fundamentalmente sellada por la consagración religiosa tradicional de los tres votos. Allí está la esencia, allí la solidez y la seguridad, allí la garantía de la continuidad. De esta manera los fundadores ligan fuertemente su obra a esos valores espiri-

tuales que a lo largo de los siglos han dado estabilidad y fortaleza a la vida religiosa plena y definitiva. La nueva Institución será en lo esencial una Congregación Religiosa, con la vitalidad y las exigencias propias de quienes se consagran a Dios en la Iglesia por los votos de castidad, pobreza y obediencia. Puesto este sólido fundamento, se hacía necesario buscar la forma nueva, diríamos audaz, de vivir la plena consagración religiosa, según lo dicho, en medio de un mundo hostil y perseguidor, cual era entonces el que imponía la Revolución Francesa. De ahí que los fundadores pensaron que sus hijas, siendo auténticas religiosas, podrían vivir sin ciertos requerimientos que no son esenciales a la vida religiosa. Fue el momento de la clarividencia, de la santa audacia. Pensaron que no siempre es posible mantener lo que no es esencial, que hay excepciones legítimas, sobre todo cuando las circunstancias concretas así lo exigen.

De ahí nació la modalidad de vida propia de las Hijas del Corazón de María. Son religiosas sí, pero no llevan hábito ni distintivo alguno externo. No viven necesariamente en la comunidad. Están en medio del mundo para penetrarlo con los valores evangélicos. Esta es la forma externa de su vida plenamente religiosa. Era la respuesta a la situación histórica en que aparecen en la Iglesia para prestarle el servicio concreto entonces requerido.

Así nacen y así se expanden. Sus fundadores las forman en una acendrada vida interior, exigida tanto por la misma vocación religiosa como por las circunstancias de persecución que las oprime. Los sufrimientos de aquel tiempo hicieron que el fruto madurara progresivamente, a pesar del medio hostil, porque Dios bendecía la obra de sus

hijos.

En el proceso de fundación no escasearon las dificultades como en todas las actividades apostólicas, pero los obstáculos Dios los convierte en acicate para una redoblada y más generosa entrega. Las dificultades, a su vez, se compensan con actos de paternal benevolencia de parte de obispos y cardenales, hasta que llega el feliz y ansiado día de la Aprobación Pontificia. La Fundación queda definitivamente sellada y ratificada por la suprema autoridad de la Iglesia. A esta inmensa alegría se agrega que Pedro de Clorivière y Adelaida de Cicé alcanzan a ver los primeros días de resurrección de la Iglesia en Francia, pasados los días de la pasión. Es la recompensa a la paciencia, la fortaleza, la esperanza y la oración de tantos años. Ha nacido en la Iglesia una nueva forma de vida religiosa. La historia de aquellos tiempos, historia de persecución, fue un reto que la Iglesia supo enfrentar gracias a dos almas privilegiadas que el Señor vinculó en la santidad de vida y en el servicio eclesial. La marcha que entonces se inició hoy sigue cosechando frutos de vida eterna.

La comunidad religiosa así nacida es un don de Dios a su Iglesia. En ella tuvo origen, en ella ha vivido, de su santidad se nutre, por ella se sacrifica y acomete las más variadas obras de apostolado.

Las Hijas del Corazón de María hoy están presentes en Europa, América, Asia y África. Se han integrado a las más diversas culturas y se han penetrado con las más variadas situaciones humanas. Se ocupan en institutos de alta cultura y comparten su vida con las personas más pobres y desvalidas. Todo apostolado eclesial forma parte de su acción apostólica. Con este espíritu y en esta variedad de actividades están, también en

Colombia, convencidas de las enseñanzas de los fundadores, para quienes el amor es la razón de todo lo que los hijos de la Iglesia acometen en el servicio de Dios y en la entrega a los hermanos. Sólo por el amor el creyente se despoja de sí mismo por medio de los votos religiosos para ser plenamente libre en la acción apostólica. Sólo por amor se renuncia al mundo, sólo por amor se hace la donación total del propio ser para convertirse en instrumento de salvación con alegría y esperanza.

El amor todo lo explica, en él todo es posible. Pero no un amor cualquiera, sino el amor santo que brota del Corazón de Cristo y por El ama a todos los hombres. Amor que hace revestirse de misericordia con todos los que sufren. Amor eficaz y ardiente que destruye el egoísmo y abre el corazón a la generosidad del servicio. Amor que se traduce en obras de caridad en favor de los más olvidados, los pobres, los tristes, los oprimidos.

María Santísima es el modelo del verdadero amor. Por amor estuvo plenamente asociada al plan divino de salvación. Por eso las Hijas del Corazón de María construyen su espiritualidad en María, la cristiana perfecta, la Madre de Cristo, la mujer pura y santa que se asoció plena y alegremente al designio salvífico de Dios para todos los hombres.

La Sociedad de Hijas del Corazón de María, de acuerdo con su carisma fundacional, es Comunidad Religiosa que vive en el mundo, al que debe llevar el espíritu del Evangelio. Para realizar las tareas de este apostolado específico, se esfuerza por ser integramente fiel a su vocación religiosa,

comprendida y vivida en plenitud. Su acción apostólica es el fruto de una vida interior profunda que se alimenta en la oración, fuente y alma de toda actividad eclesial.

Celebramos esta Eucaristía para dar rendidas gracias al Señor por los doscientos años de vida y servicio de las Hijas del Corazón de María en medio de la Iglesia.

Saben ellas que, a ejemplo del Padre Pedro de Clorivière, el fundamento de su compromiso religioso es y será siempre la mayor gloria de Dios. Es la consigna ignaciana que las impulsa al fervor siempre creciente del apostolado alegre y lleno de entusiasmo. Saben también que, siguiendo las huellas de la Madre Adelaida de Ciccé, su vocación las lleva de modo especial al servicio de los pobres, imagen privilegiada de Cristo y razón de ser de su entrega generosa.

Quiera el Señor conservar siempre a las Hijas del Corazón de María en el espíritu fundamental de su propia vocación: el servicio a la Iglesia y al Santo Padre.

Este es el solemne compromiso que debe animar en todo momento la actividad apostólica de estas religiosas que se consagraron a Dios para servir a los hermanos como fieles servidoras de la Santa Iglesia y obedientes hijas del Vicario de Cristo en la tierra.

La copiosa bendición divina descendida sobre las Hijas del Corazón de María para que sean siempre lámpara encendida en medio del mundo, mano laboriosa que construye la Iglesia de Dios, corazón inflamado que prodiga caridad y comprensión, testimonio fiel de acción apostólica y servicio evangélico.

DECRETOS

DECRETO No. 306

PROVISION DE OFICIOS ECLESIASTICOS

EL CARDENAL MARIO REVOLLO BRAVO ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los Señores Presbíteros José del Carmen Castañeda Ortiz, Párrroco de Nuestra Señora del Carmen —Las Cruces—, Jesús María Gómez Espinosa, Párrroco de Santa Engracia, y Rafael Ignacio Contrino Badillo, Párrroco de San Agustín, han aceptado ser trasladados a otros oficios.
2. Que el Superior Provincial de la Sociedad Salesiana de Don Bosco, en carta de fecha 22 de diciembre de 1989, manifestó su voluntad de dar por terminado el acuerdo mediante el cual le fue encomendada a la Sociedad Salesiana la cura pastoral de la Parroquia de San Gregorio Magno.
3. Que el Señor Presbítero Evaristo Gélvez Díaz solicitó ser exonerado del oficio de Párrroco de los Santos Reyes.
4. Que la cura pastoral de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, a tenor del canon 520 del C.D.C. ha sido encomendada al Instituto religioso de los Agustinos de la Asunción.

DECRETA:

1. Decláranse vacantes las Parroquias de Nuestra Señora del Carmen —Las Cruces—, de Santa Engracia, de San Agustín y de San Gregorio Magno.
2. Aceptase la renuncia a la cura pastoral de la Parroquia de los Santos Reyes que el Señor Presbítero Evaristo Gélvez Díaz ha presentado por motivos de salud.

Trasládase en calidad de Párrroco ad tempus:

3. Al Señor Presbítero José Wilson Montoya Guarín de la Parroquia de Santa Luisa de Marillac a la de Nuestra Señora del Carmen —Las Cruces—, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero José del Carmen Castañeda.
4. Al Señor Presbítero Angel María Montaña Alarcón de la Parroquia de la Resurrección a la de San Gregorio Magno, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Padre Carlos Julio Ochoa, S.D.B.
5. Al Señor Presbítero Francisco de Paula Falla Velásquez de la Parroquia de Jesús Amor Misericordioso a la de los Santos Reyes, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Evaristo Gélvez.
6. Al Señor Presbítero Tito Martínez Páez de la Parroquia de Nuestra

Señora de la Paz a la de Jesús Amor Misericordioso, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero Francisco de Paula Falla.

7. Al Señor Presbítero Miguel Angel Salcedo González de la Parroquia de la Santísima Trinidad a la de Nuestra Señora de la Paz, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Tito Martínez.

8. Al Señor Presbítero Alfonso Venegas Hernández de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora a la de la Santísima Trinidad, en la Vicaría Episcopal de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Miguel Angel Salcedo.

9. Al Señor Presbítero Enrique Rozo Rincón de la Parroquia de los Santos Cosme y Damián a la de Santa Ana, en la Vicaría de la Inmaculada Concepción, vacante.

10. Al Señor Presbítero Eneas Jiménez Agatón de la Parroquia de Jesús Nazareno a la de Santo Tomás Apóstol, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Ramón Mora.

11. Al Señor Presbítero Mora Pinzón de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol a la de Jesús Nazareno, en la Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Eneas Jiménez.

Nómbrese Párroco ad tempus:

12. Al Señor Presbítero Alfonso Rincón González de la Parroquia de los Santos Cosme y Damián, en la

Vicaría Episcopal de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Enrique Rozo.

13. Al Señor Presbítero Milton Hernández Tavera de la Parroquia del Santo Cristo, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, vacante.

14. Al Señor Presbítero Leonardo Rojas Cadena de la Parroquia de San Basilio Magno, en la Vicaría Episcopal de la Sagrada Eucaristía, vacante.

15. Al Señor Presbítero Héctor de Jesús Arbeláez Arenas de la Parroquia de Santa Luisa de Marillac, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero José Wilson Montoya.

16. Al Señor Presbítero Alberto Sanabria Parra de la Parroquia de la Resurrección, en la Vicaría Episcopal de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Angel María montaña.

17. Al Señor Presbítero José Hernando Gómez Ojeda de la Parroquia de San Agustín, en la Vicaría Episcopal de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Rafael Ignacio Cotrino.

Nómbrese:

18. Al Padre José Helí Flórez Riveros Administrador Parroquial de Santa Engracia, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, vacante.

19. Al Señor Presbítero Jesús María Gómez Espinosa Vicario Parroquial de Santa Marta, en la Vicaría Episcopal de Cristo Sacerdote.

20. Al Señor Presbítero Tulio De la Hoz Amarís Vicario Parroquial de San Ignacio de Loyola, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Germán Camilo Urrego.

21. Al Señor Presbítero Rafael Ignacio Cotrino Badillo Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Mayor, en reemplazo del Señor Presbítero Milton Hernández.

22. Al Señor Presbítero Alfonso Sarmiento Montero Capellán de la Fundación Santa Fe.

Bogotá, 25 de enero de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 307

NOMBRAMIENTO CAPITULO CATEDRALICIO

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que en el Capítulo Catedralicio de Bogotá está vacante una canonjía.
2. Que corresponde al Obispo diocesano, oído el Capítulo, conferir todas y cada una de las canonjías (C.D.C. 509, 1).

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero José

del Carmen Castañeda Ortiz Canónigo VIII del Capítulo Catedralicio de Bogotá.

Bogotá, 29 de enero de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 309

NOMBRAMIENTOS TRIBUNAL REGIONAL DE BOGOTA

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA
MODERADOR DEL TRIBUNAL
REGIONAL DE BOGOTA**

CONSIDERANDO:

1. Que se ha cumplido el término para el cual fueron nombrados los Vicarios Judiciales adjuntos y unos Jueces del Tribunal Regional de Bogotá (Decreto No. 085 de 1986).
2. Que el Vicario Judicial ha solicitado la confirmación y el nombramiento de otros servidores del mismo Tribunal Regional.

DECRETA:

Nómbrese para el Tribunal Regional de Bogotá y por un período de tres años:

1. A los Padres Luis Hernando Acevedo, O.F.M. y Wenceslao Koupil, S.D.B. Vicarios Judiciales adjuntos.

2. Al Reverendo Monseñor Jorge Arturo Landínez y a los Señores Presbíteros Hernando Barón y Arturo Silva Jueces.
3. Al Señor Presbítero José Joaquín Sierra y al Padre Bernardo Restrepo, O.C.D. Defensores del Vínculo y Promotores de Justicia.
4. A la Hermana Francisca de Chantal, O.P. Notaria y a la Señorita Sylvia Salzburg, Notaria adjunta.
5. A las Señoritas Lucy Devia y Rosario del Pilar Gutiérrez Notarias de Sala.
6. A la Señorita Irma Consuelo Rodríguez Secretaria.
7. Al Señor Luis Antonio Cuenca Cursor.

Bogotá, 7 de febrero de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 312

ARANCEL ECLESIASTICO

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor de los cánones 952,1 y 1264 del Código de Derecho Canónico la Asamblea de Obispos de la Provincia Eclesiástica de Bogotá por Decreto de fecha 17 de marzo de 1987 determinó el Arancel

Eclesiástico y fijó los criterios para su reajuste anual.

2. Que de acuerdo con dicho Decreto corresponde al Arzobispo de Bogotá ajustar el Arancel a la particular situación de la propia jurisdicción.
3. Que "los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros" (C.D.C. 222,1).

DECRETA:

1. El Arancel Eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá, a partir del 15 de marzo de 1990 es el siguiente:

A. En las Parroquias Santa Misa en día fijo: dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.00).

Santa Misa manual: mil quinientos pesos (\$ 1.500.00).

Matrimonio, que incluye informaciones: cinco mil pesos (\$ 5.000.00).

Exequias, que incluyen la Santa Misa: cinco mil pesos (\$ 5.000.00).

Curso prematrimonial, pareja: mil pesos (\$ 1.000.00).

Licencia matrimonial, que incluye informaciones: tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.00).

Copia de partida: cuatrocientos pesos (\$ 400.00).

Certificados: cuatrocientos pesos (\$ 400.00).

B. En la Curia Arzobispal y Curias Vicariales.

Curso de confirmación: cuatrocientos pesos (\$ 400.00).

Dispensa de impedimentos matrimoniales: mil quinientos pesos (\$ 1.500.00).

Dispensa de proclamas: ochocientos pesos (\$ 800.00).

Licencia del Ordinario—canon 1071 y bautismo de adulto—: ochocientos pesos (\$ 800.00).

Autorización por minoría de edad: Ochocientos pesos (\$ 800.00).

Decreto de corrección de partida con declaración: mil quinientos pesos (\$ 1.500.00).

Decreto de corrección de partida sin declaración: ochocientos pesos (\$ 800.00).

Certificados: cuatrocientos pesos (\$ 400.00).

Autenticación de documentos eclesiásticos: cien pesos (\$ 100.00).

2. En la aplicación del Arancel se evitará hasta la mínima apariencia de negociación o comercio y ha de procurarse siempre que los pobres no queden privados de la ayuda de los sacramentos y de los servicios eclesiásticos por razón de su pobreza (cf. cc. 947 y 848).
3. Las tasas de cada Parroquia por concepto de ornato externo, en el cual, a tenor de lo dispuesto en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia 32, no deberá existir ninguna acepción de personas, serán determinadas por el Vicario Epis-

copal respectivo, oído el Consejo de Arciprestes.

4. Los certificados que se refieren al estado canónico de los fieles, así como también las demás actas que puedan tener valor jurídico, deberán ser expedidos en papel de timbre eclesiástico.
5. Observen los miembros de los Institutos Religiosos la norma establecida por el canon 952,3, que les manda atenderse también a este mismo Decreto de Arancel.

Bogotá, 7 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

NOTIFICACION

ACERCA DEL DECRETO No. 312 —ARANCEL ECLESIASTICO—

1. El Arancel fija cantidades máximas.

El Decreto de Arancel fija las cantidades máximas más allá de las cuales no puede fijarse ninguna tasa. Y a tenor de la disposición 2o., la cual a su vez se funda en el canon 848, ningún fiel, a causa de su pobreza, puede verse privado de la ayuda de los sacramentos.

2. Santa Misa en día fijo.

Crea obligaciones especiales a la parroquia que tienen un costo económico: iluminación, aseo, seguridad de la Iglesia, y algunas veces transporte del celebrante.

El sacerdote que celebra la Santa Misa en día fijo recibirá únicamente el estipendio de la manual: mil quinientos pesos (\$ 1.500.00).

3. Matrimonio con informaciones.

El estipendio de cinco mil pesos (\$ 5.000.00) cubre la tasa por las informaciones y el estipendio de la Santa Misa por los esposos de conformidad con el Ritual del Matrimonio.

4. Licencia de matrimonio con informaciones.

Para conceder la licencia de matrimonio en otra parroquia, canon 1115, el párroco debe hacer primero las informaciones. La tasa de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500.00), cubre el valor de las informaciones y de la licencia.

5. Licencia del Ordinario para bautismo de adulto.

Se requiere para toda persona mayor de 12 años que pida el bautismo.

Para los menores de 12 años el párroco tiene la obligación grave de la preparación del niño y de la investigación para asegurar que el niño no ha sido bautizado previamente.

6. Misas plurintencionales.

De conformidad con indicación dada por el Señor Arzobispo en los Retiros espirituales de 1987, están permitidas en la Arquidiócesis las llamadas Misas comunitarias o plurintencionales bajo las siguientes condiciones:

1. Los fieles deben ser informados sobre la existencia de varias intenciones para la misma Misa.

2. La ofrenda de los fieles debe ser completamente voluntaria.

3. El celebrante únicamente recibirá el estipendio de la Santa Misa manual, mil quinientos pesos (\$ 1.500.00).

4. Los estipendios excedentes pasarán al fondo parroquial.

Bogotá, 7 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 313

REESTRUCTURACION DE ARCIPRESTAZGOS EN LA VICARIA EPISCOPAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que el Reverendo Señor Vicario Episcopal de la Santísima Trinidad, en carta de fecha 21 de febrero de 1990, solicitó con razones justificadas la reestructuración de los Arciprestazgos No. 10 y 23 y la constitución de un nuevo Arciprestazgo en el territorio de la Vicaría Episcopal.

DECRETA:

1. Constitúyese el Arciprestazgo No. 41, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, con las siguientes Parroquias segregadas de los Arciprestazgos No. 10 y 23:

- | | |
|---------------------------|-------|
| 1. San Andrés | (74) |
| 2. San Cayetano | (141) |
| 3. Santa Engracia | (184) |
| 4. La Ascensión del Señor | (226) |

2. El Arciprestazgo No. 10 se ordena en la forma siguiente:

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. San Pío X | (103) |
| 2. Jesús Amor Misericordioso | (153) |
| 4. Santa Juana de Arco | (154) |
| 4. San Ireneo | (192) |
| 5. San Eugenio | (227) |
| 6. Madre y Reina del Carmelo | (234) |

3. El Arciprestazgo No. 23 se ordena en la forma siguiente:

- | | |
|------------------------------------|-------|
| 1. Santa Isabel de Hungría | (50) |
| 2. San Pablo | (93) |
| 3. San Esteban | (94) |
| 4. Santa Rosa de Lima | (100) |
| 5. La Visitación de Nuestra Señora | (193) |

4. Queda así modificado el Decreto No. 946 en lo que se refiere a los Arciprestazgos No. 10 y 23.

Bogotá, 7 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 314

PROVISION DE OFICIOS ECLESIASTICOS

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que está vacante el oficio de arcipreste en los Arciprestazgos No. 10, 17, 20 y 23 por traslado del titular.

2. Que el Señor Presbítero Pedro Abel Amaya Vesga presentó renuncia al oficio de arcipreste No. 23.

3. Que es necesario proveer el oficio de arcipreste No. 41.

4. Que los Señores Vicarios Episcopales respectivos han presentado el nombre de los candidatos.

DECRETA:

1. Acéptase la renuncia presentada por el Señor Presbítero Abel Amaya Vesga al oficio de arcipreste No. 23.

2. Nómbrase arcipreste hasta concluir el período vigente,

al Señor Presbítero Tito Martínez Páez del Arciprestazgo No. 10 en reemplazo del Señor Presbítero Vicente Moreno,

al Señor Presbítero Carlos Santiago Granados Rocha del Arciprestazgo No. 17 en reemplazo del Padre Lope Echeverri, T.C.

al Señor Presbítero Ismael Peña

Díaz del Arciprestazgo No. 20 en reemplazo del Señor Presbítero Tito Martínez,

al Señor Presbítero Jaime Jaramillo Trujillo del Arciprestazgo No. 23 en reemplazo del Señor Presbítero Pedro Abel Amaya Vesga,

al Señor Presbítero Rafael María de Brigard Merchán del Arciprestazgo No. 33 en reemplazo del Señor Presbítero José Wilson Montoya,

al Señor Presbítero Vicente Moreno Nevares del Arciprestazgo No. 41.

Bogotá, 7 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 316

GRUPOS LOCALES JUDICIALES -PROCEDIMIENTO EN PROCESOS MATRIMONIALES-

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA
MODERADOR DEL TRIBUNAL
REGIONAL DE BOGOTÁ

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Obispo Moderador del Tribunal Regional reglamentar todo lo que sea necesario para la buena marcha del mismo.
2. Que a partir de la fecha entran en

vigencia los Estatutos del Tribunal Regional, aprobados por el Coetus Episcoporum realizado en Medellín el 14 de febrero de 1989.

3. Que, en virtud del Decreto de la CEC, del 3 de marzo de 1972, "en cada Diócesis, exceptuadas aquellas en donde existe la sede de los Tribunales Regionales, debe haber un Juez, un Promotor de Justicia, un Defensor del Vínculo y un Notario, contados como miembros sustitutos de los Tribunales Regionales, cuyo oficio principal es ejecutar en sus respectivas Diócesis los mandatos de los Tribunales Regionales o de otros Tribunales Eclesiásticos, sin que, a pesar de eso, aquellos constituyan un Tribunal Diocesano distinto del Tribunal Regional" y que estos funcionarios, en virtud de los Estatutos del Tribunal, se denominan Grupos Locales Judiciales (Art. 15).
4. Que es necesario reglamentar el procedimiento que han de seguir los Grupos Locales Judiciales Diocesanos cada vez que tengan que instruir un proceso matrimonial.

DECRETA:

1. Para dar cumplimiento a la norma del canon 1676, en cada Diócesis, antes de aceptar una causa, el Juez del Grupo Local Judicial, siempre que vea alguna esperanza de éxito, deberá emplear los medios pastorales para inducir a los cónyuges, si es posible, a restablecer la convivencia conyugal.
2. Supuesto que existe fundamento jurídico, el Juez del Grupo Local Judicial recibirá de la parte actora el escrito de la demanda (cc. 1503-1504), previamente redactado

por otra persona distinta del Juez, en lo posible, junto con los documentos exigidos en estos casos.

Parágrafo: Deben adjuntarse a la demanda los siguientes documentos: partida de matrimonio, partidas de bautismo de los cónyuges y de los hijos, copia del expediente de información prematrimonial y de sus documentos anexos, registro civil de matrimonio, y, si hay algún hijo no bautizado, el registro civil de nacimiento. Los documentos eclesiásticos deben ser autenticados en la Cancillería de la Curia.

3. Todos estos documentos deben enviarse al Vicario Judicial del Tribunal Regional, junto con las costas judiciales, o con los documentos que justifiquen la posibilidad de disminución o exoneración de las mismas. En la medida de lo posible, el libelo introductorio deberá haber sido conocido y respondido por la contraparte, a quien también se le ha de notificar la nómina de testigos propuesta por la parte actora.

Parágrafo: En caso de reconvencción (c. 1494), si fue propuesta dentro de los términos legales (c. 1463), se enviará el libelo correspondiente, y las costas judiciales del mismo, sin necesidad de reiterar los documentos ya presentados por la otra parte.

4. Supuesta la aceptación, el Vicario Judicial del Tribunal Regional constituirá el Colegiado (c. 1425,3) procurando que, como Conjuces en el mismo, lo integren el Juez del Grupo Local Judicial Diocesano y el Vicario Judicial Diocesano (si existe en la Diócesis), y a uno de ellos designará Juez Instructor en

esa causa. También designará como Defensor del Vínculo y Notario a los miembros del Grupo Local Judicial Diocesano y establecerá la fórmula de la duda. Fijará además la fecha de apertura a pruebas, una vez que las partes se hayan notificado.

Cumplido lo anterior, devolverá los documentos al Juez del Grupo Local Diocesano.

5. El Juez del Grupo Local Judicial notificará a las partes de lo anterior. De todo se dejará constancia escrita. Iniciará luego la instrucción del proceso.
6. Vencido el plazo fijado por el Juez local para la publicación del proceso, si no hay lugar a recoger otras pruebas, se remitirá el expediente a la sede del Tribunal Regional para el Decreto de Conclusión en la Causa, con expresa advertencia de si las partes piensan alegar de conclusión.
7. Si el Presidente del Turno encuentra que no hay lugar a buscar más elementos de prueba, concluirá en la causa y devolverá el expediente para posibles alegatos de conclusión, el necesario parecer del Defensor del Vínculo y el estudio privado de los Conjuces.
8. Concluido lo anterior, se remitirá el expediente al Presidente de Turno, con la indicación de una posible fecha que los Conjuces deben proponer para la sesión de fallo. Se procurará agrupar varias causas para el mismo día.

Bogotá, 28 de marzo de 1990.

(Fd.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 317

HONORARIOS DE ABOGADOS Y PERITOS

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA
MODERADOR DEL TRIBUNAL
REGIONAL DE BOGOTÁ

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Obispo Moderador del Tribunal reglamentar todo lo que sea necesario para la buena marcha del Tribunal Eclesiástico.
2. Que, en las causas matrimoniales, es opcional para las partes designar libremente su abogado y procurador, o actuar personalmente en el juicio, a no ser que el Juez considere necesaria la ayuda del procurador o del abogado (c. 1081, 1).
3. Que, especialmente para las causas matrimoniales, está prevista en el canon 1490 la presencia de patronos estables en el Tribunal, que reciban sus honorarios del mismo Tribunal y que ejerzan la función de abogado o de procurador, en favor de las partes que libremente prefieran designarlos.
4. Que en algunos casos el Juez ha de acudir al auxilio de peritos (c. 1574), a quienes se le han de pagar

los gatos y honorarios que con equidad determine el Juez, observando el derecho particular (c. 1580).

5. Que corresponde al Obispo Moderador del Tribunal dictar normas sobre honorarios de procuradores, abogados y peritos del Tribunal, lo mismo que sobre concesión de gratuito patrocinio o reducción de costas (c. 1649, par 1, 2 y 3).

DECRETA:

1. En las causas matrimoniales, las partes que lo deseen podrán libremente escoger sus abogados y procuradores, a condición de que estén inscritos en el Tribunal y se cumplan los requisitos exigidos por los cánones 1481-1490.
2. En los demás casos, las partes podrán acudir al auxilio del patrono o patronos estables que próximamente serán nombrados para el Tribunal.
3. Los honorarios de los abogados no podrán superar los siguientes topes máximos:
 1. Por el estudio, redacción y presentación del libelo de demanda, el doble de las costas judiciales.
 2. Por la asesoría y seguimiento de la etapa instructoria, el doble de las costas judiciales.
 3. Por el alegato final, hasta la conclusión en la causa, el doble de las costas judiciales.
 4. Por sustentación, en caso de apelación, el doble de las costas judiciales.
4. En relación con los peritos, el Juez

Bogotá, 28 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 318

NOMBRAMIENTOS PARA EXAMEN EXTRAPROCESAL DE TESTIGOS DE VISU

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

determinará si el estudio que han de hacer se refiere a una sola de las partes, o a ambas. En el primer caso se cancelará al perito, como honorarios, el valor equivalente a las costas judiciales establecidas por el Tribunal para las causas formales de nulidad de matrimonios; en el segundo caso, se le cancelará el doble del valor anterior. En ambos casos, el perito no podrá dar su diagnóstico sin haber entrevistado a las dos partes, a menos que se le autorice el estudio solo sobre actas.

5. Todo abogado o perito que quiera inscribirse en el Tribunal Regional, antes de ser admitido para litigar, durante un año deberá desempeñar el cargo de abogado o de perito de oficio.
6. Se establece un nivel de patrocinio gratuito para aquellas personas que justifiquen que verdaderamente lo necesitan. Los patronos y peritos de oficio serán designados, por riguroso turno, entre los abogados y peritos inscritos en el Tribunal.
7. Cuando las circunstancias lo exijan, el Vicario Judicial, a petición de la parte que justifique que verdaderamente lo necesita, estudiará y resolverá las solicitudes de disminución o exoneración de costas judiciales.
8. Acéptase el servicio de Consultorio Jurídico ofrecido por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Javeriana. Las partes que lo deseen podrán escoger como procuradores a los alumnos de quinto semestre de dicha Facultad.
9. El incumplimiento de las normas anteriores podrá ser sancionado de conformidad con lo establecido en los cánones 1488 y 1489.

1. Que la Madre María Gema del Sagrario Mahecha, Superiora General de las Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, en carta de fecha 5 de febrero de 1990, de conformidad con las orientaciones dadas por el Postulador general de la Orden de Predicadores (carta del 17 de noviembre de 1989), ha solicitado que con miras a una futura investigación sobre la vida, virtudes y fama de santidad de la Madre María Sara Alvarado Pontón, fundadora del mismo Instituto religioso, quien murió en Bogotá el 28 de marzo de 1980, y para que no desaparezcan las pruebas, sean examinados extraprocesalmente los principales testigos de visu.
2. Que la Superiora General, en carta del 9 de febrero de 1990 ha presentado la lista de los testigos que deben ser examinados.
3. Que a tenor de la Constitución apostólica "Divinus perfectionis Magister" I, 1, al Obispo diocesano,

dentro de los confines de su jurisdicción, le compete el derecho de inquirir sobre estas materias.

DECRETA:

1. Nómbrase al Padre Germán Correa, O.P. Promotor de Justicia y a la Hermana Fanny Aurora Parra, D.N. Notaria, con el fin de examinar bajo juramento y extraprocesalmente a los principales testigos de visu sobre la vida, virtudes y fama de santidad de la Madre María Sara Alvarado Pontón, fundadora de las Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth.
2. Acéptase la lista de testigos de visu presentada por la Superiora General de las Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth.

Bogotá, 28 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 319

REORDENACION ARCIPRESTAZGO No. 37

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 945 de 1983 fue constituido el Arciprestazgo No. 37 y sus parroquias dotadas de una particular organización, perfeccionada posteriormente

por medio del Decreto No. 018 de 1985, con la aplicación del régimen in solidum previsto en el canon 517,1 del CIC.

2. Que el Reverendo Señor Vicario Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en carta de fecha 8 de marzo de 1990, ha solicitado, con razones fundadas, que sea reordenada la administración in solidum de las parroquias del Arciprestazgo No. 37.
3. Que por Decreto No. 301 del 24 de noviembre de 1989 fue erigida canónicamente la Parroquia de Santa María de Jerusalén, la cual no fue colocada bajo el régimen especial de las demás parroquias del Arciprestazgo No. 37.

DECRETA:

1. La cura pastoral de las Parroquias del Buen Pastor, Nuestra Señora del Lucero y Santo Domingo de Guzmán, será encomendada solidariamente a varios sacerdotes que tendrán su residencia en la casa parroquial del Buen Pastor.
2. La cura pastoral de las Parroquias de Santa Margarita Reina, San Francisco de Asís y Nuestra Señora de la Candelaria, será encomendada solidariamente a varios sacerdotes que tendrán su residencia en la casa parroquial de San Francisco de Asís.
3. La Parroquia de Santa María de Jerusalén conservará el régimen ordinario que ha tenido desde su erección canónica.

4. En la cura pastoral de las parroquias confiadas solidariamente, los sacerdotes que sean nombrados pondrán especial cuidado en cumplir lo dispuesto en los cánones 543 y 544.

5. El Arcipreste No. 37 conservará todas las funciones inherentes al oficio según el derecho común y particular.

6. El nombramiento del arcipreste y de los moderadores de los dos grupos se hará de conformidad con la práctica establecida en la Arquidiócesis.

Bogotá, 28 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 320

NOMBRAMIENTOS

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que se ha cumplido el término para el cual fueron nombrados los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal de la Fundación Colegio de Hermanas Benedictinas.
3. Que de acuerdo con los Estatutos de la Fundación, corresponde al Arzobispo de Bogotá nombrar los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
3. Que el Arzobispo de Bogotá, a tenor de los mismos Estatutos, puede delegar la representación legal de la Fundación en la persona del Presidente de la Junta Directiva.

DECRETA:

1. Nómbrase Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Colegio de Hermanas Benedictinas, para un trienio, al Señor Sergio Arbolea Casas, en reemplazo del Señor Eduardo Navas Sanz de Santamaría.
2. Nómbrase vocales de la Junta Directiva, para el mismo período, a las Señoras Amalia Rodríguez de Iregui y Martha Beatriz Medina de Vásquez y a los Señores Jaime Antonio Ortega Restrepo y Roberto Brigard Holguín; y suplentes a la Señora Pamela Wilkie de Hollman y al Señor Juan Pablo Ortega Samper.
3. Delégase de modo habitual el ejercicio de la representación legal de la Fundación, en la persona del Presidente de la Junta Directiva pro tempore.
4. Nómbrase Revisor Fiscal de la Fundación Colegio de Hermanas Benedictinas, para un período de un año, al Señor Juan Hernández Téllez.

Bogotá, 28 de marzo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 323

**NOMBRAMIENTOS
ARCIPRESTAZGO No. 37**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 319 de 1990 fue reordenado el régimen in solidum de las parroquias del Arciprestazgo No. 37.

DECRETA:

1. La cura pastoral de las Parroquias del Buen Pastor, Nuestra Señora del Lucero y Santo Domingo de Guzmán continúa encomendada solidariamente a los Señores Presbíteros José Cornelio González Díaz, Néstor Fernando Peña Rodríguez y José Alejandro Cifuentes Toívar.
2. La cura pastoral de las Parroquias de Santa Margarita Reina, San Francisco de Asís y Nuestra Señora de la Candelaria continúa encomendada solidariamente a los Señores Presbíteros Alfonso Alberto Gutiérrez Chaparro, Rafael Hernando Molina Garzón y Jairo Hernando Useche Rodríguez.
3. Nómbrase al Señor Presbítero Néstor Fernando Peña Rodríguez moderador del grupo sacerdotal residente en la Parroquia del Buen Pastor y al Señor Presbítero Alfonso Alberto Gutiérrez Chaparro moderador del grupo residente en la Parroquia de San Francisco de Asís.

Bogotá, 10 de abril de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 324**INCARDINACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Héctor Rodrigo García Galindo obtuvo de su Obispo diocesano letras de excomunión (Decreto No. 101-90 del 21 de marzo de 1990 del Excelentísimo Señor Obispo de Barrancabermeja).
2. Que se cumplen las condiciones enumeradas en el canon 269 del Código de Derecho Canónico para que el Obispo diocesano pueda proceder a la incardinación de un clérigo.

DECRETA:

Incardínase al Señor Presbítero Héctor Rodrigo García Galindo, de la Diócesis de Barrancabermeja, en la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 23 de abril de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 326**NOMBRAMIENTO ARCIPRESTES**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del canon 553, 2 del Código de Derecho Canónico, corresponde al Obispo diocesano nombrar a los Arciprestes.

al Señor Presbítero Pablo Barragán Fernández
al Señor Presbítero José Vicente Chaves Sánchez
al Señor Presbítero Abraham Muñoz Moreno
al Señor Presbítero Germán Sossa Puerta
al Padre Luis Evelio Gamboa, S.D.S.
al Señor Presbítero Luis Montalvo Higuera
al Señor Presbítero Jaime Reina Pardo
al Señor Presbítero Ramón Mora Pinzón
al Señor Presbítero Héctor R. García Galindo
al Señor Presbítero Tito Martínez Páez
al Señor Presbítero Milton Hernández Tavera
al Señor Presbítero Rafael Ortiz Carrillo
al Padre Luis Carlos Mejía Vargas, C.J.M.
al Señor Presbítero Joaquín Castro Gutiérrez
al Señor Presbítero Pedro Vicente Rueda Alvarado
al Señor Presbítero Jorge Enrique Rodríguez Peña
al Señor Presbítero Santiago Granados Rocha
al Señor Presbítero Luis Alfonso Pardo Herrera
al Señor Presbítero Alfonso Garavito Rodríguez
al Señor Presbítero Ismael Peña Díaz
al Señor Presbítero José Carrillo Romero
al Señor Presbítero Alvaro Tiberio Vidales Bedoya
al Señor Presbítero Jaime Jaramillo Trujillo
al Señor Presbítero Alirio Cuevas Mojica
al Señor Presbítero Alberto Castrillón Restrepo
al Señor Presbítero Pascual Clavijo Pulido
al Señor Presbítero Raúl Guillermo Baca Díaz
al Señor Presbítero Jorge Armando Moreno Sabogal
al Señor Presbítero Ángel María Montaña Alarcón
al Señor Presbítero Julio Solórzano Solárzano
al Señor Presbítero José Hernando Góngora Galvis
en su calidad de Moderador del grupo de párrocos "in solidum"
al Señor Presbítero Hernando Rojas Zubieta

2. Que se ha cumplido el período para el cual fueron nombrados los Arciprestes mediante el Decreto No. 209 de 1988.

3. Que según las normas de Derecho particular han sido oídos los sacerdotes que ejercen el ministerio en cada uno de los Arciprestazgos.

DECRETA:

1. Nómbrase Arcipreste, para un período de dos años,

del No. 1,
del No. 2,
del No. 3,
del No. 4,
del No. 5,
del No. 6,
del No. 7,
del No. 8,
del No. 9,
del No. 10,
del No. 11,
del No. 12,
del No. 13,
del No. 14,
del No. 15,
del No. 16,
del No. 17,
del No. 18,
del No. 19,
del No. 20,
del No. 21,
del No. 22,
del No. 23,
del No. 24,
del No. 25,
del No. 26,
del No. 27,
del No. 28,
del No. 29,
del No. 30,
del No. 31,
del No. 32,

al Señor Presbítero Rafael de Brigard Merchan
 al Señor Presbítero José Hernando Gómez Ojeda
 al Señor Presbítero Hernán Cimadevilla y Madrigal
 al Señor Presbítero Tadeo Albarracín Montañez
 al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios
 al Señor Presbítero Tomás Arturo Franco Rueda
 al Señor Presbítero Hernando Javier Moreno Carreño
 al Señor Presbítero Uriel Salamanca Cipagauta
 y al Señor Presbítero Vicente Moreno Nevares

del No. 33,
 del No. 34,
 del No. 35,
 del No. 36,
 del No. 37,
 del No. 38,
 del No. 39,
 del No. 40,
 del No. 41

2. Los Arciprestes nombrados tomarán posesión de su oficio ante el Arzobispo el día 6 de junio de 1990.

Bogotá, 10 de mayo de 1990.

DECRETO No. 328

INCARDINACION

EL CARDENAL
 MARIO REVOLLO BRAVO
 ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
 PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Rogelio Garzón Alfonso obtuvo de su Obispo diocesano letras de excomunión (Decreto No. 102-90 del 21 de marzo de 1990 del Excelentísimo Señor Obispo de Barrancabermeja).
2. Que se cumplen las condiciones enumeradas en el canon 269 del Código de Derecho Canónico para que el Obispo diocesano pueda proceder a la incardinación de un clérigo.

DECRETA:

Incardínase al Señor Presbítero Rogelio Garzón Alfonso, de la Diócesis

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

de Barrancabermeja, en la Arquidiócesis de Bogotá.

Bogotá, 24 de mayo de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 330

PERSONALIDAD JURIDICA
 HOSPITAL UNIVERSITARIO
 DE SAN IGNACIO

EL CARDENAL
 MARIO REVOLLO BRAVO
 ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
 PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el cambio de legislación canónica impone una reclasificación de las personas jurídicas anteriores al CIC de 1983, de modo que encuentren una expresión

jurídica más acorde con sus particulares características definidas en el propio estatuto.

2. Que el Hospital Universitario de San Ignacio es una persona jurídica eclesiástica constituida mediante el Decreto Arzobispal No. 22 del 1 de abril de 1942.

3. Que mediante el Decreto No. 180 del 23 de octubre de 1987 fue aprobada la reforma de los Estatutos del Hospital, los cuales, en el artículo 1, definen a la entidad "como persona jurídica privada de derecho eclesiástico".

4. Que el Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia, en carta de fecha 10 de febrero de 1989, señaló la necesidad de perfeccionar los trámites jurídicos en relación con la definición de la personalidad jurídica del Hospital.

DECRETA:

Declarase al Hospital Universitario de San Ignacio persona jurídica privada.

Bogotá, 4 de junio de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 332

APROBACION ESTATUTOS
 FUNDACION OBRA DE
 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

EL CARDENAL
 MARIO REVOLLO BRAVO
 ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
 PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima es una persona jurídica canónica constituida mediante Decreto Arzobispal No. 270 del 1 de junio de 1965.
2. Que las Directivas de la Fundación presentaron para la aprobación del Arzobispo de Bogotá una reforma de Estatutos con fecha 8 de junio de 1990.

DECRETA:

Apruébase los Estatutos de la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima que constan de 21 artículos, conforme al texto anexo a este Decreto.

Bogotá, 29 de junio de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 333

**PERSONALIDAD JURIDICA
FUNDACION OBRA DE
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el cambio de legislación canónica impone una reclasificación de las personas jurídicas anteriores al CIC de 1983, de modo que encuentren una expresión jurídica acorde con sus particulares características definidas en el propio estatuto.
2. Que la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima es una persona jurídica canónica constituida mediante el Decreto Arzobispal No. 270 del 1 de junio de 1965.
3. Que mediante el Decreto No. 332 del 29 de junio de 1990 fue aprobada la reforma de los Estatutos de la Fundación.
4. Que el Presidente de la Junta Directiva, en carta de fecha 8 de junio de 1990, solicitó que fueran perfeccionados los trámites jurídicos en relación con la definición de la personalidad jurídica de la Fundación.

DECRETA:

Declárase a la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima persona jurídica canónica privada.

Bogotá, 29 de junio de 1990.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 334**PROVISION DE OFICIOS**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

Que a tenor del artículo 8 de los Estatutos de la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima corresponde al Arzobispo de Bogotá designar los miembros de la Junta Directiva.

DECRETA:

Nómbrense miembros de la Junta Directiva de la Fundación Obra de Nuestra Señora de Fátima, para el período estatutario, al Reverendo Monseñor Jesús María Rincón Rojas, en su calidad de Vicario Episcopal Territorial del Espíritu Santo, al Señor Presbítero Alvaro Tiberio Vidales Bedoya, en su calidad de Arcipreste No. 22; al Señor Presbítero Antonio Bastús Riart, en su calidad de Párroco de Nuestra Señora de Fátima, al Señor Presbítero Hernando Góngora Galvis, en su calidad de Coordinador Arquidiocesano de Catequesis de Primaria y al Señor Presbítero Germán Sossa Puerta, en su calidad de Coordinador Arquidiocesano de Secundaria.

Bogotá, 29 de junio de 1990

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

LISTADO DE NOMBRAMIENTOS

NOMBRE	CARGO	DECRETO
Pbro. José Wilson Montoya G.	Párroco ad tempus de Ntra. Sra. del Carmen — Las Cruces —	306
Pbro. Angel María Montaña A.	Párroco ad tempus de San Gregorio Magno	306
Pbro. Francisco de Paula Falla V.	Párroco ad tempus de los Santos Reyes	306
Pbro. Tito Martínez Páez	Párroco ad tempus de Jesús Amor Misericordioso	306
Pbro. Miguel Angel Salcedo G.	Párroco ad tempus de Ntra. Sra. de la Paz	306
Pbro. Alfonso Vanegas Hernández	Párroco ad tempus de la Santísima Trinidad	306
Pbro. Enrique Roza Rincón	Párroco ad tempus de Santa Ana	306
Pbro. Eneas Jiménez Agatón	Párroco ad tempus de Santo Tomás Apóstol	306
Pbro. Ramón Mora Pinzón	Párroco ad tempus de Jesús Nazareno	306
Pbro. Alfonso Rincón González	Párroco ad tempus de los Santos Cosme y Damián	306
Pbro. Milton Hernández Tavera	Párroco ad tempus del Santo Cristo	306
Pbro. Leonardo Rojas Cadena	Párroco ad tempus de San Basilio Magno	306
Pbro. Héctor de Jesús Arbeláez A.	Párroco ad tempus de Santa Luisa de Marillac	306
Pbro. Alberto Sanabria Parra	Párroco ad tempus de la Resurrección	306
Pbro. José Hernando Gómez Ojeda	Párroco ad tempus de San Agustín	306
Padre José Helí Flórez Riveros	Administrador Parroquial de Santa Engracia	306
Pbro. Jesús María Gómez Espinosa	Vicario Parroquial de Santa Marta	306
Pbro. Tulio de la Hoz Amarís	Vicario Parroquial de San Ignacio de Loyola	306
Pbro. Rafael Ignacio Cotrino Badillo	Miembro del equipo de Superiores del Seminario Mayor	306
Pbro. Alfonso Sarmiento Montero	Capellán de la Fundación Santa Fe	306
Pbro. José del Carmen Castañeda O.	Canónigo VIII del Capítulo Catedralicio	307
Padre Norberto Escobar G., O.A.R.	Párroco de San Joaquín	308
Padre Alberto Correa Angel, A.A.	Párroco de la Asunción de Nuestra Señora	308
Padre Alberto Gordillo V., S.J.	Párroco de Jesucristo Obrero	308
Padre Medardo Hincapié A., C.S.S.R.	Párroco de San Alfonso María Ligorio	308
Padre Rafael Cárdenas M., S.M.M.	Párroco de Nuestra Señora de Belén	308
Padre Artemio Viale Tegon, C.R.S.	Párroco de Ntra. Sra. de Guadalupe	308

Padre Julio César Castaño, S.D.B.	Párroco del Divino Salvador	308
Padre Rafael Rangel, C.M.F.	Párroco de San Bernardino de Bosa	308
Padre Jaime Pérez, S.J.	Vicario Parroquial de San Javier	308
Padre Orlando Cubillos, SS.CC.	Vicario Parroquial de San Mateo	308
Padre Manuel Ma. Avila C., C.S.S.R.	Vicario Parroquial de San Alfonso	308
	María Ligorio	308
Padre Luis G. Giraldo C., C.S.S.R.	Vicario Parroquial de San Alfonso	308
	María Ligorio	308
Padre Jairo Castaño, S.D.B.	Vicario Parroquial de Madre del	308
	Salvador	308
Padre Francisco Ceballos, C.M.F.	Vicario Parroquial de San Bernar-	308
	dino de Bosa	308
Padre Narciso Avella, C.M.F.	Vicario Parroquial de San Bernar-	308
	dino de Bosa	308
Padre Carlos Barrera, M.X.Y.	Vicario Parroquial de Quetame	308
Padre Michael Ignatius Miller, M.S.C.	Vicario Parroquial de santa Margarita	308
Padre Luis H. Acevedo, O.F.M.	Vicario Judicial adjunto	309
Padre Wenceslao Koupil, S.D.B.	Vicario Judicial adjunto	309
Mons. Jorge Arturo Landínez	Juez del Tribunal Regional	309
Pbro. Hernando Barón	Juez del Tribunal Regional	309
Pbro. Arturo Silva	Juez del Tribunal Regional	309
Pbro. José Joaquín Sierra	Defensor del Vínculo y Promotor	309
	de Justicia	309
Padre Bernardo Restrepo, O.C.D.	Defensor del Vínculo y Promotor	309
	de Justicia	309
Hermana Francisca de Chantal, O.P.	Notaria	309
Sta. Sylvia Salzburg	Notaria adjunta	309
Sta. Lucy Devia	Notaria de Sala	309
Sta. Rosario del Pilar Gutiérrez	Notaria de Sala	309
Sta. Irma Consuelo Rodríguez	Secretaria	309
Sr. Luis Antonio Cuenca	Cursor	309
Pbro. Angel Ma. Montaña Alarcón	Párroco de Une	310
Pbro. Abraham Muñoz Moreno	Párroco de Nuestra Señora de Egipto	310
Pbro. Carlos Arturo Leal Barrera	Párroco de San Gregorio Magno	310
Padre Helí Flórez Riveros, O.F.M.	Párroco de Santa Engracia	310
Padre José Ma. Armedo Gastón, O.A.R.	Párroco de la Inmacula Concepción	310
	de Suba	310
Padre César A. Patiño F., O.A.R.	Párroco de San Nicolás	310
Padre Juvenal Pardo R., O.C.D.	Párroco de Nuestra Señora del Carmen	310
Padre Eduardo Gutiérrez Reyes, C.M.	Párroco de Nuestra Señora de Las	310
	Mercedes	310
Padre Javier Perdomo S., C.S.S.R.	Párroco de San Gerardo Mayela	310
Padre José A. Páez Monroy, T.C.	Párroco de San Bartolomé Apóstol	310
Padre Amador Mendoza L., M.S.C.	Párroco de San Eugenio	310
Pbro. José Ricardo Gómez Alzate	Administrador Parroquial de San	310
	Sebastián	310
Pbro. José Norvey Betancourth C.	Administrador Parroquial de San	310
	Andrés	310
Padre Alberto Franco Bolívar, T.C.	Vicario Parroquial de San Bartolomé	310
	Apóstol	310

Pbro. José Orlando Cruz Báez	Coordinador Arquidiocesano de	
	Apostolado Bíblico	310
Pbro. Gonzalo Barón Gallo	Secretario Notario de la Vicaría de	
	la Inmaculada Concepción	310
Sr. Carlos Davis	Presidente del Apostolado Católico	
	de Medios Independientes, Mixto	310
Sra. Martha Echeverry de Davis	Presidente del Apostolado Católico	
	de Medios Independientes, Mixto	310
Sra. María H. Lozano de Gonzalez	Presidente del Apostolado Católico de	
	Medios Independientes, Femenino	310
Sta. Claudia Caballero	Presidente del Apostolado Juvenil	
	Ambiental	310
Padre Modesto Cervantes, C.J.M.	Párroco de María Reina	311
Pbro. Pedro María Yazo Yazo	Vicario Parroquial de Santa Catalina	
	Labouré	311
Pbro. Alfonso Guerrero Benavidez	Vicario Parroquial de Soacha	311
Padre Gustavo Villada, S.J.	Vicario Parroquial de Jesucristo	
	Obrero	311
Padre Pablo E. Clavijo, C.M.F.	Vicario Parroquial del Sagrado	
	Corazón de Jesús	311
Padre Jorge Hernán Pérez, C.S.S. R.	Vicario Parroquial de San Gerardo	
	Mayela	311
Pbro. Germán Sossa Puerta	Coordinador del Programa de Cateque-	
	sis para Secundaria y miembro de la	
	delegación Arquidiocesana para la Edu-	
	cación Católica	311
Pbro. José Hernando Góngora Galvis	Coordinador del Programa de Cate-	
	quesis en Escuelas y Colegios del Dis-	
	trito Especial y Miembro de la Delega-	
	ción Arquidiocesana para la Educación	
	Católica	311
Pbro. Tito Martínez Páez	Arcipreste No. 10	314
Pbro. Carlos Santiago Granados R.	Arcipreste No. 17	314
Pbro. Ismael Peña Díaz	Arcipreste No. 20	314
Pbro. Jaime Jaramillo Trujillo	Arcipreste No. 23	314
Pbro. Rafael María de Brigard M.	Arcipreste No. 33	314
Pbro. Vicente Moreno Nevares	Arcipreste No. 41	314
Pbro. Jorge H. Acevedo Quintero	Párroco de San José Cafasso	315
Padre José R. Ceballos M, C.P.	Capellán del Cementerio Central	315
Pbro. Julio R. Zambrano R.	Rector de la Iglesia de Monguí y Vi-	
	cario Parroquial de la Santísima Tri-	
	nidad	315
Pbro. Guillermo A. Tibaquirá B.	Vicario Parroquial de Nuestra Señora	
	de Egipto	315
Padre Frutos Robles, O.S.A.	Vicario Parroquial de Santa Mónica	315
Padre José María Espinosa, O.F.M.	Vicario Parroquial de Nuestra Señora	
	de los Angeles	315
Padre Luis Granados, S.D.B.	Vicario Parroquial de San Juan Bosco	315
Padre Luis Carlos Zuluaga, C.P.	Capellán Auxiliar del Santuario del	
	Señor de Monserrate	315

Padre Luis Humberto Silva, C.D.	Capellán Auxiliar del Santuario del Señor de Monserrate	315
Pbro. Alberto Sanabria Parra	Capellán de la Penitenciaría de la Picota	315
Pbro. Fidel Bahamón Amat	Capellán del Colegio Julio César García	315
Padre Paolo F. Ferrer, C.R.S.	Capellán del Colegio Emilio Valenzuela	315
Pbro. Josué Olarte Angel	Director Espiritual de la Legión de María	315
Padre Luis Alberto García, S.J.	Párroco de San Javier y representante de la Arquidiócesis en la Junta de la Fundación Hogar Materno Infantil	315
Padre Germán Correa, O.P.	Promotor de Justicia en examen extraprocesal	318
Hermana Fanny Aurora Parra, D.N.	Notaria en examen extraprocesal	318
Sr. Sergio Arboleda Casas	Presidente de la Junta Directiva del Colegio Hermanas Benedictinas	320
Sra. Amalia Rodríguez de Iregui	Vocal en la misma Junta	320
Sra. Martha Beatriz Medina de Vásquez	Vocal en la misma Junta	320
Sr. Jaime Antonio Ortega Restrepo	Vocal en la misma Junta	320
Sr. Roberto Brigard Holguín	Vocal de la misma Junta	320
Sra. Pamela Wilkie de Hollman	Suplente en la misma Junta	320
Sr. Juan Pablo Ortega Samper	Suplente en la misma Junta	320
Sr. Juan Hernández Téllez	Revisor Fiscal de la Junta	320
Pbro. Hernando González Antolínez	Párroco de San Tarcisio	321
Mons. Isaac Montaña Sánchez	Suplente del representante del Arzobispo en el Consejo de la Regional del Sena Bogotá y Cundinamarca	321
Diácono Juan P. Rodríguez Q.	Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de las Misericordias	321
Canónigo José del C. Castañeda O.	Administrador Parroquial de la Catedral	322
Padre Rubén D. Ramírez L., O.C.D.	Administrador Parroquial de San Pío X	322
Padre Gustavo Escobar E., O.C.D.	Vicario Parroquial de Madre y Reina del Carmelo	322
Padre Milton Moulthon Altamiranda, O.C.D.	Vicario Parroquial de San Pío X	322
Pbro. José Cornelio González Díaz	Párrocos in solidum del Buen Pastor, Nuestra Señora del Lucero y Santo Domingo de Guzmán	323
Pbro. Néstor Fernando Peña R.	Párrocos in solidum de Santa Margarita Reina, San Francisco de Asís y Nuestra Señora de la Candelaria	323
Pbro. José Alejandro Cifuentes T.	Moderador del grupo sacerdotal del Buen Pastor	323
Pbro. Alfonso Alberto Gutiérrez Ch.	Moderador del grupo sacerdotal de San Francisco de Asís	323
Pbro. Rafael Hernando Molina G.	Incardinado a la Arquidiócesis	324
Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Párroco de San Andrés	325
Pbro. Néstor Fernando Peña R.	Párroco de Santa Margarita	325
Pbro. Alfonso Alberto Gutiérrez Ch.		
Padre Gabriel Castonguay, M.S.C.		

Pbro. Ricardo Gómez Alzate	Administrador Parroquial de San Martín de Porres	325
Pbro. Pedro Antonio Rosas Sánchez	Administrador Parroquial de San Patricio	325
Padre Argemiro Orozco, M.X.Y.	Vicario Parroquial de Quetame	325
Padre Pedro Nel Forero Ruiz, O.P.	Vicario Parroquial de San Ignacio de Loyola	325
Diácono Juan P. Rodríguez Q.	Secretario-Notario en la Vicaría del Espíritu Santo	325
Padre Francisco Ceballos, C.M.F.	Párroco de San Antonio María Claret	327
Padre Decio Valderini, S.X.	Administrador Parroquial de San Ramón Nonato	327
Pbro. José de Jesús Murillo Largo	Vicario Parroquial de todos los Santos	327
Hna. Sandra María Pinheiro, M.S.C.S.	Asistente Pastoral de la Capellanía del Terminal de Transportes	327
Hna. Nohema Pimiento, O.P.	Notaria del Tribunal Regional de Bogotá	327
Padre Gabriel Vallejo Mejía, S.J.	Suplente del representante de la Arquidiócesis en la Junta Directiva de la Fundación Hogar Materno Infantil	327
Pbro. Rogelio Garzón Alfonso	Incardinado a la Arquidiócesis	328
Pbro. Tulio de la Hoz Amarís	Párroco in solidum de las parroquias de Santa Margarita Reina, San Francisco de Asís y Ntra. Sra. de la Candelaria	329
Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Moderador del Grupo in Solidum de San Francisco de Asís	329
Pbro. José Alberto Rey Roza	Párroco de Madre del Verbo Divino	331
Pbro. Francisco Antonio Niño Sua	Párroco de Santa Catalina Labouré	331
Pbro. Ancízar Martínez Blandón	Director Arquidiocesano de las Obras Misionales	331
Mons. Jesús María Rincón Rojas	Miembro de la Junta Directiva Obra de Ntra. Sra. de Fátima	334
Pbro. Alvaro Tiberio Vidales Bedoya	Miembro de la Junta Directiva de la misma Fundación	334
Pbro. Antonio Bastús Riart	Miembro de la Junta Directiva de la misma Fundación	334
Pbro. Hernando Góngora Galvis	Miembro de la Junta Directiva de la misma Fundación	334
Pbro. Germán Sossa Puerta	Miembro de la Junta Directiva de la misma Fundación	334
Padre Facundo Suárez C., O.A.R.	Párroco de la Inmaculada Concepción de Suba	335
Pbro. José Luis Ramos Val	Administrador Parroquial de San Cayetano	335
Pbro. Carlos Arturo Leal Barrera	Capellán del Centro de la Construcción del SENA	335
Pbro. Eduardo Martínez Toledo	Capellán del Hospital Occidente de Kennedy	335
Canónigo Fernando Piñeros Rocha	Capellán del Colegio Mayor de Cundinamarca	335

Pbro. Hernando González Antolínez	Capellán del Colegio Pureza de María	335
Pbro. Julio Daniel Botía Aponte	Capellán del Colegio Santa Clara	335
Pbro. Alberto Reyes Fonseca	Representante del Arzobispo en la Junta Directiva del Amparo de Niños	335
Diácono Juan Carlos Osorio Flórez	Secretario-Notario en la Vicaría del Espíritu Santo	335



PALABRAS DEL SEÑOR CARDENAL EN EL ENCUENTRO CON EL PRESBITERIO EN LA CASA ARZOBISPAL

Luego de la Misa Crismal, el Señor Cardenal dirigió las siguientes palabras al clero:

El Sínodo

Estamos en camino de Sínodo, estamos, como ustedes saben bien, preparándolo, pero yo quiero reiterarles esto: cuando en muy próxima oportunidad se les vaya a señalar a ustedes, queridos sacerdotes, su participación, su acción, asumirla con toda conciencia, con toda decisión, con entusiasmo, con alegría.

Vamos a realizar en estos días las elecciones de los arciprestes y ellos van a tener un papel preponderante en este proceso de preparación del Sínodo, por eso yo les ruego a todos que en esta elección de arciprestes pongan la mayor atención posible, para que salgan elegidos aquellos que por su entusiasmo, por su capacidad, por su generosidad sean motores del proceso sinodal; entonces cuando tengamos arciprestes elegidos y confirmados señalaremos ya pasos concretos de acción, para ir realizando la primera fase del Sínodo, que es la fase de la consulta, esa consulta que nos va a dar luces, nos va a dar datos, nos va a traer interpelaciones, nos va a mostrar el campo en el cual estamos, al cual debemos hacer frente y al cual tendremos que dar una respuesta. En-

tonces les reitero mi encarecida petición de entusiasmo, de deseo y de decisión de colaboración a este proceso sinodal que se avecina y que, como les digo, a raíz de la elección de los arcepresbiteros va a comenzar ya a ponerse en marcha efectiva, con la participación directa, inmediata de los sacerdotes. Quiero que ustedes queden convencidos de que los sacerdotes son, tendrán que ser el motor y el alma del Sínodo.

La Catedral

En próxima oportunidad voy a tener que acudir a ustedes, queridos sacerdotes, para promover entre los fieles una colaboración, ojalá generosa, para la Catedral de Bogotá. La Catedral está en un estado muy lamentable, no tiene recursos, la Catedral es paupérrima, así como lo oyen, paupérrima, no tiene recursos. Yo no sé cómo no se ha caído, yo no sé cómo subsiste; pero ha llegado el momento en que no podemos seguir con los ojos cerrados frente a nuestra iglesia Catedral, que es la iglesia madre, que es la iglesia del Obispo, es la Catedral.

Por lo tanto, yo voy a pedir una colaboración a ver si logramos crearle poco a poco un patrimonio que, bien manejado, bien defendido, le pueda dar una base de seguridad, en primer lugar para el funcionamiento normal, para el pago de sus servicios y luego para las reparaciones que vayan siendo necesarias y urgentes, ya las hay reclamando la mano del reparador. Así pues, les pido que acojan este anuncio de una futura petición de ayuda porque todos debemos ser solidarios con la Iglesia Catedral de Bogotá, nuestra iglesia madre.

CIRCULAR AL CLERO

Bogotá, 4 de junio de 1990

Muy queridos sacerdotes diocesanos y religiosos que trabajan en la pastoral parroquial de la Arquidiócesis:

Como lo han oído varias veces, particularmente en el anuncio del acontecimiento, en los ejercicios espirituales del clero y en las alocuciones radiales de Semana Santa, me he propuesto convocar un Sínodo diocesano de nuestra Iglesia particular.

Hemos orado, reflexionado y hecho numerosas consultas y ahora vemos que es el momento de ponerlo en marcha.

El proceso que iniciamos tiene tres momentos: escuchar, discernir y dar respuesta. Este año de 1990 es el de escuchar. Para ello se hará una amplia consulta en todos los niveles. Uno de los caminos escogidos es la investigación sociológica a sacerdotes, religiosos, religiosas, católicos creyentes y practicantes, grupos apostólicos y hombres y mujeres de buena voluntad.

De estos niveles el de los sacerdotes

diocesanos y religiosos comprometidos en la pastoral de nuestras parroquias es primordial, pues nadie como ustedes que caminan con el pueblo de Dios conoce mejor los problemas que debemos afrontar como pastores. Por eso, les pido muy encarecidamente que ninguno se quede sin responder a este cuestionario.

Queremos escuchar a todos, recoger sus aportes, oír la voz del Señor que nos habla a través de cada uno de ustedes.

Les agradezco de antemano su generosa colaboración no obstante sus múltiples ocupaciones pastorales, pues es fundamental para el buen éxito de nuestro Sínodo Arquidiocesano.

El Señor bendiga nuestra búsqueda sincera que esperamos, con su ayuda, habrá de iluminar nuestro camino hacia una "nueva evangelización".

Afectísimo en el Señor,

Mario Card. Revillo Pizarro
Arzobispo de Bogotá